

SEMANA DE PASION

La flagelación de Nuestro Señor Jesucristo

Es un fenómeno digno de notarse que, no sólo a Jesucristo, sino a todos cuantos de alguna manera han querido imitarle para reducir la sociedad de la podredumbre moral humano flageados, insultados, escarnecidos y crucificados. El mundo casual y sensual, no tolera el dominio de nadie que intente marcarle el buen camino, ni ha de refrenar su libertad y sus pasiones. Libertad, mucha libertad, etapas nuevas, cambios trascendentes, expansión de ideas; pero dejando al pueblo ignorante, turbulento, preso y sanguinario que rueda por la pendiente de todos los excesos y caprichos, y a todo aquel que se opone a sus teorías y erróneas doctrinas se amarran como a Jesucristo a la columna del desprecio, y no faltan verdugos que le azotan, siempre molestos y agresivos para con sus mejores amigos y bienhechores.

Jesús sabía que cargaba con el peso de todas las iniquidades, y allí estuvo sujeto y maniatado hasta que se cansaron de castigarlo y su formación de causa desoyóntar sus huesos y llenaron de horrendas imprecaciones a su Legislador, Rey y Redentor. Tuvieron la osadía de escupirle y burlarse infamemente diciéndole al golpearse que adivinase y profetizase quién le hería. ¡Oh sarcasmo de siempre! ¡Indebant te dicentes, ¿Quis est qui te percussit? La Iglesia, firmamento, y columna de la verdad, está desnuda, ahorrrojada, atada y vilipendiada por mil infames calumnias y ferros golpes que la impiedad no deja de descargar sobre ella. Y no hace falta preguntar quién la hiera. El enemigo obra al descubierto, osada y descaradamente.

Y azota sin compasión, sediento de

sangre inocente, esa sangre que será la levadura para el perfeccionamiento de todas las obras católicas y el vehículo para descender al calvario de la inofuscación y sufrimiento, pues sólo con el se pueden extinguir los odios e infundir la savia de la caridad en las almas redimidas al pie de la columna donde azotaron a Cristo.

Sólomente esos azotes con sus punzantes dolores y ecos lastimeros son capaces de hacernos despertar de letargos, abandonos, y cobardías, solamente esos ultrajes tienen eficacia para reanimar nuestra fe y sujetarla a amararla a la columna granítica de la Iglesia. Será voluntad de Dios estar maniatados los fieles hijos como su Divino Maestro para mostrar al mundo que todo eso y todo el proceso de un calvario sólo somos capaces de sufrirlo sólo por amor de aquel que murió perdonando y bendiciendo a sus enemigos.

¡Qué furor salvaje en descargar golpes sobre víctimas inocentes! Parece como si la humanidad hubiese perdido en algunos momentos el instinto de la sensibilidad. Sin embargo, la sublime tragedia y epopeya de la columna de Cristo todo lo agranda y aclara. Jesús podía dejar inmóviles todos los brazos que le azotaban. La Iglesia tiene un poder inmenso; en su día de glorificación también paralizará y desatará todas las ligaduras. Los agentes de la impiedad morirán; pasarán, desaparecerán sepultados en el olvido, esa es la historia. La Iglesia sobrevivirá a todas sus flagelaciones, curará sus llagas, se vigorizará, triunfará. Ella es la continuación de la Resurrección de su Divino Fundador.

M. CARCEDO.

Todos, todos los insectos huyen de la habitación en que muebles y suelos se lustren con Allorón.

Asociación Gremial Mercantile Industrial

Al comercio e industria de Burgos y su provincia

La nueva Ley de Accidentes de Trabajo, obliga a todos los patronos a asegurar a sus dependientes y obreros de los riesgos y accidentes que puedan sufrir en el trabajo.

Para facilitar y procurar la mayor economía en el cumplimiento de dicha obligación, la Directiva de esta entidad Gremial ha pensado en la necesidad de constituir en esta ciudad, una «MUTUA DE SEGUROS» de patronos industriales y comerciantes de Burgos y su provincia, cuyo funcionamiento habrá de reportar grandes ventajas en todos los aspectos que de la ley se derivan y ESPECIALMENTE EN EL ORDEN ECONOMICO.

Al expresado objeto, la presidencia de esta Asociación Gremial ha realizado, en Madrid, varias gestiones orientándose en las normas de implantación del expresado organismo mutualista, creadora ya, con éxito, en muchas localidades de España.

Pero, como su organización requiere algún estudio y tramitación legal, mientras ésta se resuelve, nos permitimos indicar a todos los comerciantes e industriales de Burgos y su provincia a quienes afecta la citada Ley, (pertenezcan o no a esta Asociación Gremial) la conveniencia de que cumplan el referido proyecto legal, pero haciendo los contratos de seguro a plazo no mayor de tres o seis meses, o a lo sumo—como máximo—hasta fin del presente año.

Oportunamente se convocará a una reunión de todos los interesados en este importantísimo servicio, en la cual esta Directiva someterá a vuestra resolución el proyecto de constitución de la «MUTUA DE SEGUROS» de que se trata.

Se facilitan informes en la Secretaría de la Asociación Gremial Mercantile e Industrial de Burgos.—El Presidente, Lucas Rodríguez Escudero.

Cámara Oficial de la Propiedad Urbana

Requerida esta Cámara por su Junta Consultiva en nombre del Ministerio de Trabajo y Previsión social para que se remita a la mayor brevedad posible, relación de edificios en los que puedan instalarse la Delegación de Trabajo con los Jurados Mixtos e Inspección; lo pone en conocimiento de los señores propietarios a quienes puede interesar, para que envíen propuestas a estas oficinas acompañando, a ser posible, relación detallada del inmueble y planos del mismo, renta anual y demás condiciones contractuales.

Burgos 10 Abril 1933.—El Secretario, Juan Antonio Gutiérrez Moliner.

GABRIEL SALA
DENTISTA
Almirante Bonifaz, núm. 4

XIX Centenario de la Pasión y Muerte del Señor

La Hermandad del Calvario y Santo Entierro y la del Santo Sepulcro, de Burgos, celebrarán solemnes cultos en el Templo Metropolitano, el día 14 de abril, a las siete de la tarde, solemnidad de

VIERNES SANTO

ORDEN DE LOS CULTOS

Rosario.—Ave María de T. L. de Victoria.—Sermón, por el M. I. Sr. D. Antonio Pildain, Canónigo Lectoral de Vitoria.—Stabat Mater, Procesión por las naves de la Catedral (si lo permite la concurrencia de fieles) llevándose las efigies del Cuerpo Vacante del Señor y de la Dolorosa. Se cantará el Miserere de Goicoechea, durante la procesión y se terminará con la Salve popular.

Con el fin de que desde cualquier punto de la Iglesia Catedral se pueda oír el sermón, se ha colocado un equipo de altavoces.

Burgos en Bélgica Para Viernes Santo

Tenemos a la vista el núm. 13 de la revista semanal que se publica en Bruselas, titulada «J. O. C.» Es un número en extremo interesante, tanto por sus muchos y buenos grabados y amena lectura, como por haberle dedicado, en parte, a Burgos y sobre todo porque entre las cosas de Burgos destaca la relación de las obras sociales que se relacionan con nuestro Círculo Católico de Obreros.

En dicho número de la revista «J. O. C.», se ve la mano del que fué Consiliario de nuestro Círculo, el R. P. Cándido Marín, quien, a pesar de la distancia que le separa de nosotros tiene su pensamiento en Burgos y sobre todo en los obreros del Círculo Católico. A esto sin duda, es debido el que una de las páginas de dicha revista, esté dedicada a esta su querida Ciudad de Burgos y muy especialmente a los obreros católicos.

Destaca, como no podía por menos, la foto de nuestra incomparable Catedral y la del Arco Santa María; la barriada Obrera del Círculo, primer grupo de Casas Baratas para obreros que se hizo en Burgos y que son el orgullo de la Casa Social. Las oficinas de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, otra de las beneméritas instituciones de Burgos y dos momentos de la vida social del Círculo, en uno de los cuales se ve a la Juventud masculina al hacer una excursión a Vitoria y en otra a la femenina, que representó repetidas veces la bonita comedia lírica «Santa Casilda».

Consuela el ánimo ver cómo en el extranjero son admiradas estas obras sociales burgalesas, que dan la pauta, como decía Monseñor Ruker, para constituir esta clase de organizaciones.

Juventudes Católicas Parroquiales

A LOS JOVENES CATOLICOS

Unión Diocesana ruega a todos los afiliados a las Juventudes Católicas de esta ciudad, asistan a la comunión general que distribuirá nuestro amantísimo Prelado en la Capilla de Santa Tecla (Catedral), a las ocho de la mañana del día de Jueves Santo, como acto final de los Ejercicios Espirituales.

Interpretando el sentir unánime de todas las Juventudes Católicas, hace extensivo el ruego a sus socios protectores, agradeciendo su presencia en dicho acto religioso.

El Comité de la U. Diocesana.

PARROQUIA DE SAN LORENZO
Los asociados y asociadas de las Juventudes Católicas de esta parroquia, velarán al Santísimo, el día de Jueves Santo y en la mañana del Viernes, a la hora que a cada uno se ha comunicado.

El Párroco-Director y las Juntas Directivas ruegan a los componentes de estas Juventudes que asistan a la misa y procesión del Jueves Santo, que será a las diez de la mañana, a la procesión y Oficios del Viernes, a las nueve, al solemne Vía-Cruis que tendrá lugar a las seis de la tarde del mismo día.

A. RETES
PINTOR
Sanz Pastor, 4

LOS ALTAVOCES EN LA CATEDRAL

Ha quedado terminada la instalación de altavoces en la Catedral para la función que las Hermandades del Calvario y Santo Entierro y del Santo Sepulcro celebrarán en la Catedral a las siete y media de la tarde del Viernes Santo, en la que predicará el canónigo lectoral de Vitoria y diputado a Cortes Dr. Pildain.

En la instalación se han empleado aparatos y material de lo más moderno y perfeccionado.

Las primeras pruebas, realizadas ayer, resultaron completamente satisfactorias, pudiéndose apreciar en ellas un excelente funcionamiento de la instalación y la perfección de micrófono y altavoces, que permiten oír cómodamente desde cualquier sitio de las amplias naves de la Catedral la oración pronunciada en el púlpito.

Está tarde se harán las pruebas definitivas.

Felicidades a las Hermandades organizadoras de la función por esta oportuna iniciativa que será lástima no se convirtiera en mejora definitiva de nuestro Santo Templo Metropolitano.

¿Qué fiscalización es esa?

En varios Ayuntamientos de la Bureba, entre ellos Monasterio de Rodilla, Castil de Peones y Calmenzo, se presentó ayer mismo un individuo, que dice ser periodista, y exhibió una carta del señor gobernador, en la que hace constar que se le den facilidades para la información que dice va a practicar en todos los Ayuntamientos.

El periodista en cuestión se llama, según su firma, Fidel Cabeza y el objeto de su visita es averiguar las ideas políticas de los pueblos y el color de los diversos partidos que puedan existir en los Ayuntamientos. Por su informe exigió diez pesetas, que le han sido abonadas en varios Municipios.

El interrogatorio qué hace es el siguiente: número de habitantes del pueblo; número de escuelas; filiación política del Ayuntamiento; si existen o no partidos políticos organizados y si hay huelgas y obreros páraos.

Ante este hecho, no se nos ocurre más que volver a repetir la pregunta que encabeza estas líneas: ¿qué fiscalización es esa?

Gobierno Civil

VISITAS

El señor Gobernador ha recibido las siguientes visitas:

Una comisión del P. R. R. Socialista de Campillo de Aranda.

Señor don Jesús Vega, diputado provincial.

Un comisionado del pueblo de Arja. Don Sixto Hernández Hierro, de Patencia.

Alcalde de Merindad de Sotoscueva.

Señor don Enrique Maestu, presidente Comisión Gestora de Melgar.

Don Perfecto Ruiz Dorronsoro, Alcalde de la Capital.

Señor Lévison.

Don Leopoldo Escudero.

Don Luis García G. Lozano, diputado a Cortes.

Don Teófilo Sola, médico de Pampliega.

Don Juan del Río, coronel de Sanidad.

Don Emilio Ruiz Domínguez, médico forense.

Don Guillermo S. Cardel.

MEDICO-DENTISTA
J. DEL VAL
Duque de la Victoria 19, pral. izqda
Antes Plaza de la Arzobispo

Ley de accidentes de trabajo en la industria

A todos los patronos de las provincias de Burgos, Logroño, Segovia y Soria

El día primero de Abril entró en vigor la nueva Ley de Accidentes del Trabajo en la Industria, cuya trascendencia no he de enunciar, ya que seguramente ha de serle conocida, en todo su alcance y significación.

Esta Inspección de Seguros Sociales cree debe llamar su atención sobre las principales obligaciones que impone la Ley, en lo que afecta a su actuación para que conociéndolas, sean cumplidas, evitando la muy desagradable determinación de imponer sanciones. Concretamente, estas obligaciones, son las siguientes:

PRIMERA.—Todo patrono, cuya industria u operarios estén comprendidos en la Ley, tiene la obligación de estar asegurado contra el riesgo de indemnización por incapacidades permanentes o muerte, producidos por accidentes de trabajo.

Todo obrero comprendido en esta Ley, se considerará de hecho asegurado, contra dicho riesgo, aunque no lo estuviera su patrono, y el hecho de no estar asegurado el patrono, además de motivar la imposición de la sanción correspondiente, le constituye directamente responsable de todas las obligaciones impuestas por la Ley.

SEGUNDA.—Todo patrono puede asegurarse contra el riesgo de indemnización por incapacidades permanentes o muerte de sus operarios, contratando el Seguro directamente con la Caja Nacional o su Colaboradora, por medio de una Mutualidad patronal, autorizada o en una Sociedad de Seguros legalmente constituida.

No obstante, los Ayuntamientos y demás Corporaciones públicas, así como los particulares o Empresas concesionarias o contratistas de obras o servicios públicos, realizarán el seguro de sus operarios en la Caja Nacional o por medio de la Caja de Previsión Social de Castilla la Vieja.

TERCERA.—Todo patrono está obligado a fijar en lugar visible del taller, explotación o fábrica, noticia de la Entidad o entidades con las que haya contratado el Seguro Obligatorio de Accidentes de los operarios a trabajos comprendidos en el contrato.

CUARTA.—Los patronos o directores de industrias y trabajos comprendidos en la Ley, han de participar a la Inspección de Seguros Sociales de Castilla la Vieja, durante el mes de Abril, el nombre de la Entidad con la que han suscrito el contrato de seguro, la fecha, los trabajos que comprenden, el número de obreros asegurados y el importe de los salarios. Esta comunicación se ha de dirigir por escrito y firmada.

QUINTA.—Para las nuevas industrias o trabajos que comencen después del mes de Abril, sus patronos o directores, han de enviar la relación dicha a la Inspección de Seguros Sociales, en los diez primeros días del comienzo de la explotación. El mismo aviso deberá darse por el nuevo patrono en el caso de cesión, traspaso o herencia de una industria o trabajo anteriormente existente.

SEXTA.—La Inspección de Seguros Sociales requerirá a los patronos que no hayan cumplido con la obligación del Seguro, para que lo hagan en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de las sanciones correspondientes.

SEPTIMA.—En toda industria o trabajo, el patrono está obligado a llevar un libro de matrícula y otro de pago, con arreglo al modelo que se le proporcione, que ha de ser sellado por la Institución Aseguradora.

Serán inscritos en el libro de matrícula y por orden de fecha de entrada, todos los operarios, con el número de orden, apellidos y nombre, fecha y lugar de nacimiento, entrada y cese en el trabajo, categoría y ocupación en el oficio y salario. La inscripción ha de hacerse al comenzar el trabajo.

El libro de pagos se consignarán, para cada operario, su nombre, apellidos, el número de matrícula, número de horas que trabajó, con mención especial de las extraordinarias y las retribuciones abonadas en dinero o en otra forma.

La Inspección de Seguros Sociales podrá autorizar, a petición del patrono, la sustitución de este libro de pagos por nóminas diarias, semanales o mensuales, que se encuadernen o coleccionen.

OCTAVA.—Los libros de matrícula y de pago, deberán ser siempre presentados por el patrono o su representante, cuando los reclamen los Inspectores de Seguros Sociales o las personas autorizadas para ello por la entidad en la que el patrono haya hecho el seguro de sus operarios.

NOVENA.—Las Mutualidades patronales que realicen el Seguro de Accidentes, podrán requerir el auxilio de las autoridades de toda clase y especialmente el de los Inspectores de Trabajo y de Seguros Sociales.

DECIMA.—La Caja Nacional de Accidentes del Trabajo en la Industria y sus delegadas, podrán hacer efectivas las cuotas de los morosos por el procedimiento de apremio, mediante certificación acreditativa del descuberto e intereses. El libro y autorizada por la Inspección de Seguros Sociales. También las Mutuali-

des patronales debidamente autorizadas, tienen derecho a ejercitar este procedimiento de apremio contra los socios morosos.

UNDECIMA.—El patrono que no asegure a sus operarios contra el riesgo de incapacidades permanentes o muerte en el plazo reglamentario, no lo renueve oportunamente o no lo complete en el caso de aumento de número de obreros declarados primeramente.

El que cometa falta intencionada de exactitud en las declaraciones para el Seguro.

El que exija a los obreros, directa o indirectamente, todo o parte de las cuotas del Seguro, e incurra en falta de pago de estas mismas cuotas, después de formulados los oportunos requerimientos.

Será castigado con multa de 25 a 250 pesetas; en caso de primera reincidencia, con multa de 250 a 500 pesetas, y en la segunda reincidencia, con multa de 500 a 1.000 pesetas.

DUODECIMA.—Cualquiera infracción en general, de los preceptos de la Ley y Reglamento, dictados para su cumplimiento, será objeto de multa de 25 a 250 pesetas.

DECIMATERCERA.—Los actos de obstrucción se castigarán con multa de 250 pesetas. Se considerarán como obstrucciones al servicio de Inspección de trabajo y de seguros sociales.

La negativa de entrada a los centros de trabajo, aun cuando se hallen instalados en el domicilio particular del patrono.

La negativa o resistencia, aunque sea pasiva, a presentar los libros registros del personal o informes relativos a las condiciones del trabajo.

La ocultación de personal obrero.

Las informaciones falsas.

Cualquier otro acto que impida, perturbe o dilate el servicio de Inspección.

La reincidencia en la obstrucción, así como en las infracciones mencionadas, puede llegar a motivar el cierre del centro de trabajo donde se produzca.

La Inspección de Seguros Sociales de Castilla la Vieja, al participar a los patronos las principales deudas que les impone la Ley, espera que han de cumplirlas, dando un alto ejemplo.

Las responsabilidades que pueden derivarse de su incumplimiento son tan graves, que la Inspección de Seguros Sociales llama su atención, sobre todo la que afecta al deber de asegurar sus operarios.

Espera encontrar esta Inspección, en todo el elemento patronal una colaboración leal y efusiva, poniéndose a su disposición para resolver sus dudas y dificultades.

Lo que no queda haber en esta Ley de Accidentes de Trabajo es ocultaciones y morosidades. La magnitud y trascendencia de las obligaciones que de ella se deriva, exigen su más fiel y exacto cumplimiento.

Como complemento de estas indicaciones debo hacer constar que los obreros de industrias o trabajos comprendidos en la Ley de Accidentes del Trabajo, pueden denunciar a esta Inspección de Seguros Sociales, el incumplimiento por los patronos, Mutualidades o Compañías, de sus respectivas obligaciones.

El Inspector de Seguros Sociales, Carlos Pinar.

TRIBUNALES

Señalamientos para el día 13:

AUDIENCIA PROVINCIAL

Causa procedente del Juzgado de Villarcayo, sobre lesiones, seguida contra Pablo Angulo Villasante. Abogado Lic., Lostau; Procurador, señor Aparicio; Ponente, señor Vallador; Secretaría del Licenciado, señor Medina.

SENTENCIAS

En la causa procedente del Juzgado de Instrucción de esta capital, que se ha seguido sobre amenazas, contra Victoriano San Juan Sáiz, se ha dictado sentencia absolviéndole libremente, declarando de oficio las costas causadas.

—En la causa procedente del Juzgado de Briviesca, sobre tenencia de armas sin licencia, se ha dictado sentencia, absolviéndole libremente del delito así como de la falta de disparo, declarando de oficio las costas.

CLINICA DENTAL

EUSEBIO MORANCHEL
Y SOBRINO
EUSEBIO MIGUEL
Consulta de 10 a 1 y de 4 a 7
BSPOLON, 2 y 4

ECOS de la vida local

Ateneo de Burgos

Miguel González Rojo

El próximo día 19, en el Salón Parisiana, a las siete de la tarde dará su anunciada conferencia-recital Miguel González Rojo.

González Rojo no sólo cultiva el placer de las interpretaciones musicales en la guitarra, sino que lo hace de un modo culto, ungiendo a su sensibilidad artística el conocimiento profundo de su arte. Así unido al recital la conferencia sobre la historia de la guitarra a través de las épocas hasta su gloriosa culminación con Sor y Tárrega, llegando a los más recientes autores, como Malats, Granados y Albéniz.

En los Ateneos de Valladolid y Santander ha triunfado el depurado arte de Miguel González Rojo. «El culto capitán señor González Rojo» leemos en el «Diario Montañés»—se reveló como un artista de una finísima sensibilidad. Claro que de otra forma no llegaría la guitarra en sus manos a alcanzar la expresión de sus intenciones. El bello instrumento—tan maltratado por fingidos y gente del bronce—tiene una categoría estética que permanece en los tiempos porque existe temperamentos exquisitos que la salvan del naufragio de las vulgaridades tabernarias.

En Toledo, en brillante fiesta, en la cual tomó también parte nuestro ilustre paisano Marcialino Santamaría, alcanzó otro señalado triunfo Miguel González Rojo, mostrándose poseedor de una técnica sobria y precisa y pudiendo así apasionado sentimiento en la interpretación que el espíritu de cada obra y todos sus matices, bien destacados, llegaron íntegros al auditorio, el cual tributó al concertista una cálida ovación.

EXCURSION A VITORIA

El próximo domingo, 16 del actual, se celebrará esta excursión al precio de 8.50 pesetas ida y vuelta. Inscribirse V. hoy mismo en PALOMA, 8, 4.º QUEDAN 15 PLAZAS

12.º Tercio de la Guardia Civil

Comandancia de Burgos

A las 11 horas del día 18 del actual, tendrá lugar en esta Capital en el Cuarte que ocupa la fuerza de esta Comandancia, la venta en pública subasta de dos caballos dados de desecho, siendo de cuenta del comprador el importe del presente anuncio.

Burgos 10 de abril de 1955.—El primer jefe, Indalecio Terán Arnáiz

Sección de Destinos Sexta División SUBASTA

El próximo sábado, a las 11.00, y en los pabellones de ametralladoras del antiguo Regimiento de San Marcial, se procederá a la venta en pública subasta de un lote de 10 bicicletas inútiles, incompletas e inservibles para montar.

El importe de este anuncio correrá a cargo del comprador.

Burgos 11 de Abril de 1955.—El Capitán, Julián Agut. V. B.º El Jefe de E. M., J. Bartolomé.

Lea usted siempre EL CASTELLANO

LA MISERICORDIA.—Agencia funeraria, Santa Clara 2, Tfno. 176.



EL NIÑO Juan Pablo de Sebastián Palomares

ha subido al Cielo, en el día de hoy, a los 12 meses de edad.

Sus padres, don Ricardo y doña María; abuela paterna, doña Paula Alfaro (Viuda de don Rodrigo Sebastián); maternos, don Juan Palomares y doña María Rubio; hermano, Rodrigo; tíos, primos y demás familia,

Suplican a sus amistades se sirvan asistir al entierro que tendrá lugar en la Iglesia Parroquial de San Cosme y San Damián, mañana jueves, a las once y media, por cuyo acto de piedad les quedarán muy agradecidos.

Vivía: Progreso, 3. — Burgos 12 de Abril de 1955. El acompañamiento se despide en el sitio de costumbre.

Los sucesos de hoy

Accidente de moto

Cuando a mediodía había pruebas con su moto, para obtener el carnet de conductor, en el paso de la Quinta, don Plácido Azcona, de 32 años, funcionario de Hacienda y profesor de la Escuela Municipal de Taquígrafía, domiciliado en los Pisones, 61, se cayó de la moto, quedando en tierra herido.

Trasladado a la Casa de Socorro se le apreció una gran contusión con hematoma en la sien izquierda con gran hemorragia nasal; erosiones en distintas regiones de la cara y una herida contusa en el pie izquierdo, de pronóstico reservado.

Después de asistido fué llevado al Hospital Provincial para hacerle la radiografía de la cabeza.

Según nos comunican, a las seis de la tarde, del Hospital Provincial, en vista de la gravedad del herido se le estaba practicando a esa hora una delicada operación.

Una joven se mata al caerse del balcón

A las tres y media de la tarde ha ocurrido una sensible desgracia que ha costado la vida a una joven.

A dicha hora se asomó al balcón del primer piso de su domicilio de la calle de San Carlos, número 1, la joven de 18 años, Socorro Alonso García. A causa, sin duda, de asomarse demasiado, perdió el equilibrio y cayó de cabeza a la calle, quedando exánime en la acera.

Varios transeúntes que pasaban por aquellos momentos por el lugar del suceso, entre los que se hallaba el oficial del Juzgado de Instrucción señor Baralbar, colocaron a la herida en una butaca y la trasladaron a la Casa de Socorro, donde ingresó ya cadáver.

La infeliz joven presentaba una herida contusa en la región frontal derecha, gran hemorragia nasal y contusión en la nariz.

En la Casa de Socorro se presentaron el padre y dos hermanos de la víctima, desarrollándose una escena desgarradora.

También se personó el Juzgado de Instrucción, quien ordenó el traslado del cadáver al Depósito Judicial.

Descanse en paz la desventurada joven y reciban su padre el practicante don Manuel Alonso, madre y hermanos, nuestro pésame más sentido.

Tome después del café, una copa del delicioso ANIS DEL PAPA MOSCAS

Fabricante: Viuda de V. Aguaron.—A Bonifaz, 27.

Ayuntamiento de Burgos

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza número 15 para la exacción de los arbitrios municipales, desde este día ha quedado abierta la matrícula de bicicletas.

Los que tuvieren inscrita su máquina en el padrón anterior, podrán renovar la matrícula durante el presente mes y los quince primeros días del mes de Mayo próximo, y los demás deberán hacer la inscripción precisamente dentro del mes actual.

Las inscripciones se verificarán en la Oficina de Arbitrios todos los días laborales, de nueve a una.

Transcurridos los plazos antes citados serán retiradas de la circulación las bicicletas que no figuren matriculadas y no serán devueltas a los dueños hasta tanto satisfagan la multa que les hubiere sido impuesta.

Burgos 11 de Abril de 1955.—El Presidente de la Comisión, Luis Labán.

Cultos de Semana Santa

CATEDRAL.—Jueves Santo: A las nueve dará principio el coro y a las nueve y media, terminada la misa se celebrará la procesión de servicio y se celebrará misa solemne que oficiará de pontifical el Excmo. Sr. Arzobispo.

En la misa comulgarán los señores canónigos y beneficiados que llevarán suelta la cauda y a continuación recibirán la comunión los pobres que representan a los Apóstoles.

Después de la comunión se organizará la procesión con motivo de la consagración de los Santos Oleos y después de la misa, próximamente a las once, será la procesión al Monumento en el que quedará expuesto el Santísimo a la veneración de los fieles y será velado por los señores prebendados, hasta que se reanuden los cultos, por la tarde.

El presbítero asistente publicará las indulgencias.

Llevarán las varas del palo los señores concejales que asistan, quienes se han recibido por los señores Superintendentes.

El coro de la tarde dará principio a las tres y hará el lavatorio de los pies a los Apóstoles el Excmo. Señor Arzobispo.

Predicará el sermón del Mandato el muy ilustre señor don Daniel Torre García.

Terminados los Laudes los señores prebendados irán procesionalmente sembrando el misterio, a la Sala Capitular y allí se hará el lavatorio acostumbrado, oficiando el muy ilustre señor don Antonio Prieto, deán, asistido del muy ilustre Sr. D. Natalio Sarrasa y de don Aureliano Miguel.

Se cantarán las siguientes composiciones:

A las nueve y media: Misa Pontifical—«Kyrie y Gloria», a 4 voces; H. Haller.

Procesión al monumento. Motete: «Do mine Jesu, a 4 voces; Salazar (s. XVII).

A las tres de la tarde: Mandato.

Sermón por el M. I. Sr. D. Daniel Torre Garrido.

Completas, Maitines y Laudes.

Lamentaciones 1.ª y 2.ª (sochantres), (Canto español, s. XIII).

Responsorio 1.º, a 4 voces; Paletina.

Lamentación 3.ª, a 4 voces; H. Haller.

Responsorios 4.º y 7.º, a 4 voces; T. L. de Victoria.

Antífona: «Christus factus», a 4 voces; L. Hdez. Asuncio.

Salmo: «Miserere», a 4 voces; V. Gol. coehca.

Viernes Santo: A las seis de la mañana, sermón de Pasión, por el muy ilustre señor don Pedro Ruano.

A las nueve y media, coro y próximamente a las diez se celebrarán los divinos oficios, por el Excmo. Prelado.

Se cantará la Pasión y a la Adoración de la Cruz llevarán los señores prebendados suelta la cauda.

Las varas del palo para trasladar el Santísimo desde el Monumento al altar, donde continuarán los oficios, serán llevadas por los concejales.

Por la tarde, a las tres y media, completas, maitines y laudes.

Se cantarán las siguientes composiciones:

A las nueve y media: Horas menores: (semitonadas).

A las diez: Oficios Pontificales, «Ad Missam praesantificatorem».

«Passio» (turba), a 4 voces; T. L. de Victoria.

A las tres y media de la tarde: Completas, Maitines y Laudes.

Responsorio 1.º, a 4 voces; Paletina.

Lamentación 3.ª, a 4 voces; M. Haller.

Responsorios 4.º y 7.º, a 4 voces; T. L. de Victoria.

Salmo: «Miserere», a 4 voces; L. Hdez. Asuncio.

SAN COSME Y SAN DAMIAN.—Jueves Santo: Misa solemne a las diez, y procesión al Monumento.

A las cinco de la tarde, maitines, benedictas y miserere.

A las diez y media de la noche, vigilia de la Adoración Nocturna.

Viernes Santo: A las ocho y media, oficios y adoración de la Santa Cruz.

El sermón de las Siete Palabras dará principio a la una, predicando el P. Eudalio Sáenz, rector de la Catedral.

—Archiepiscopado de Jueves Eucarísticos.

Por la mañana a las ocho, se tendrá la comunión general en la capilla del Condestable, asistirán todos los coros de parroquias y conventos.

La Hora Santa se verificará en la Catedral, a las siete de la tarde, predicará en esa hora el Dr. don Gerardo Sanmartín, profesor de la Universidad.

Pontifical.

SAN LORENZO.—Jueves Santo. A las diez, misa solemne y procesión al Monumento. A las cinco de la tarde maitines cantados.

Viernes Santo: A las nueve, oficios y procesión. A las cinco de la tarde solemne Via-Crucis, con cánticos de penitencia entonados por el coro parroquial.

SAN GIL.—Jueves Santo: A las diez misa solemne y procesión al Monumento. A las cuatro, Maitines y Laudes.

Viernes Santo: A las nueve, divinos oficios. A las cinco, Hora Santa que la Hermandad de Escravos celebrará para conmemorar el XIX Centenario de su glorioso título y Dulce Madre de los Hombres.

«Hora Expiatoria» por los pecados del mundo, en compañía de la Sociedad Dolorosísima de María en esta forma: Via-Crucis, rosario, Corona de los Dolores, terminando con el «Stabat Mater», cantado por la capilla de música.

Estando consagradas las juventudes

de esta parroquia en el Santísima Virgen de los Dolores, se ruega asistan a estos cultos y tengan ésta por invitación por si no hubiere llegado a su poder la invitación personal.

Asimismo se recuerda a los Terceranos de San Francisco, que en cumplimiento de lo acordado en Junta general de la V. O. acudan en dicho día y hora para tomar parte en dichos cultos.

Sábado Santo: A las ocho, Bendición de la Pila y Misa.

Domingo y lunes a las nueve y media, misa solemne. A las 3, misa y toma de posesión del Prior de la Cofradía de San Francisco.

SAN LESMES.—Jueves Santo. Misa a las diez, maitines y laudes a las cuatro y media.

Viernes Santo: Oficios a las ocho y media, Via-Crucis, a las cuatro y media.

Sábado Santo. Oficios a las ocho. PARROQUIA DE SANTA AGUEDA.—Cultos de la Semana Santa.

Jueves Santo.—A las diez, Misa solemne y procesión al Monumento. Por la tarde, a las cuatro y media, Maitines solemnes.

Viernes Santo.—A las nueve, los Oficios.

Sábado Santo.—A las ocho, los Oficios, y aproximadamente a las nueve, misa solemne.

MERCED.—Jueves Santo. Misa solemne a las siete y media, y dentro de ella se dará por última vez la Comunión. Terminada la misa procesión al Monumento que quedará instalado en el altar de Nuestra Señora de la Merced.

Viernes Santo: Sagrados oficios a las siete y media, a las doce Via-Crucis solemne con cánticos.

Sábado Santo: Oficios y misa a las siete y media.

Dentro de la misa se dará la Sagrada Comunión a las personas que lo deseen.

CARMEN.—Jueves Santo: A las diez misa solemne, comunión, y procesión con el Santísimo al Monumento. Por la tarde, a las tres, el lavatorio de los pies. A las cinco, maitines cantados. A las ocho rosario y meditación.

Viernes Santo: A las siete, Via-Crucis. A las ocho, los oficios. Por la tarde a las seis, maitines cantados. A las siete, función de la Soledad, con rosario, sermón, ejercicio de los Dolores y canto Stabat Mater.

Sábado Santo: A las siete, los oficios, canto de la «Angelica», Misa solemne y comunión general. Por la tarde a las siete, Salve Solemne.

ADORACION NOCTURNA.—Vigilia del Jueves Santo. Se celebrarán estas vigilia en la noche del 13 al 14 y para ello se distribuirán los turnos en esta forma:

Turno 1.º, en la Iglesia Parroquial de Santa Agueda.

2.º, en la id. id. de San Lorenzo.

3.º, en la id. id. de San Cosme.

4.º, en la id. id. de San Gil.

5.º, en la id. id. de la Merced.

6.º, en la S. I. B. Catedral.

La hora de dar principio a la vigilia será aproximadamente a las 10.30 de la noche.

CONVENTO DE RELIGIOSAS BERNARDAS.—Jueves Santo: A las ocho y media, misa solemne y procesión al monumento.

Viernes Santo. A las seis y media de la mañana, sermón de la Pasión, que predicará don Gerardo Sanmartín, profesor de la U. P. A las ocho, los divinos oficios.

Sábado Santo: A las ocho, los divinos oficios.

Domingo de Pascua: A las siete y cuarto, misa solemne.

CAPILLA DE HERMANITAS.—Oficios de Semana Santa: Jueves, a las ocho. Viernes a las ocho y media. Sábado a las ocho.

SALESAS.—Jueves Santo: Oficios a las siete y media.

Hora Santa, de ocho y nueve, presidida por nuestro Excmo. y Reverendísimo Prelado. Será propuesta por don Domingo Ortega, párroco de San Esteban.

Viernes Santo: Oficios a las nueve. Por la tarde, a las dos, ejercicio de la Lanzada, a cargo de don Yngilfo Quevedo.

Sábado Santo: Oficios a las ocho.

CAPILLA DE LA DIVINA PASTORA.—Jueves Santo: A las 8.30, misa solemne.

Por la tarde, a las siete, santo rosario.

Viernes Santo: A las 8.30, los oficios divinos.

SEMINARIO DE MISIONES.—Jueves Santo: Mañana a las siete y media, podrá visitarse el monumento. Por la tarde, a las seis, oficios.

Viernes a las siete y sábado de Gloria a las ocho.

HUELVAS.—Parroquia de San Antonio. Jueves Santo: A las nueve, misa solemne, sermón, comunión general y procesión al monumento.

Por la tarde, a las tres, vigilia de las Juventudes Católicas al monumento de su parroquia, en comunidad, y exhortación por el señor Consiliario.

A las siete y media, ejercicio de la Hora Santa.

Viernes Santo: A las ocho, oficios divinos. Por la tarde, a las ocho, Via-Crucis, cantado, sermón, miserere y cánticos de Pasión y adoración del Lignum Crucis.

Sábado Santo: A las siete se rezarán los oficios divinos.

RELIGIOSAS ESCLAVAS DEL S. C. DE JESUS.—Jueves Santo: Oficios a las diez, Por la tarde de ocho a nueve el ejercicio de la Hora Santa por el R. P. Ignacio María Aramburu.

Viernes Santo: Oficios a las nueve. A las dos sermón de las Siete Palabras por el R. P. Ignacio María Aramburu. A continuación se dará a besar el Lignum Crucis y se hará el piadoso ejercicio de la Via Crucis.

Sábado Santo: Oficios a las seis. La misa será a las siete y media; en la comunión del sacerdote se dará comunión a los fieles.

HIJAS DEL CALVARIO.—Jueves Santo: A las siete y media, misa.

Por la tarde de ocho a nueve, ejercicio de la Hora Santa. Predicará don Angeles Labrador, coadjutor de S. Pedro de la Fuente.

Viernes Santo: Divinos oficios a las siete y media.

Sábado Santo: Misa a las siete.

REPARADORAS DEL SAGRADO CAJON.—Jueves Santo: Hora Santa de cinco a seis.

Viernes Santo: Via Crucis a las tres y media.

Notas de Sociedad

MODAS

Por NIEVES DE LA MONTAÑA

Se imponen para este tiempo de primavera los vestidos de lánias ligeras y de jersey.

En general, una silueta esbelta es lo que inicia la moda de hoy, falda ceñida en las caderas y vuelo en la parte inferior, cuerpo entallado que se ciñe en la cintura y deja amplitud en el busto, completándose casi todos los cuerpos con una bufanda o chaflina a rayas que anudada a un lado unas veces y en el medio otras, adorna graciosamente y parece que presta un aspecto más juvenil; el cinturón como complemento indispensable y el tallo en su sitio.

Las chaquetitas cortas, muy lindas y muy elegantes se pueden usar a todas horas, lo mismo para los paseos matutinos que al medio día para ir de tiendas o por la tarde para visitas de confianza.

Estos vestidos sastré con su chaquetita en la forma que hoy impone la moda, son elegantísimos y prácticos: se usan con una blusita jersey debajo que al abrir la chaquetita se luce el bonito tejido: esto en los días frescos, pero a la hora del calor, se pone debajo de la chaqueta una blusita de crepé de seda.

Estas blusitas de seda o de jersey, deben ser de colores que contrasten y armonicen con los tonos del vestido, pero lo más elegante es siempre para esta época el blanco.

Los sombreros de paja empiezan a hacer su aparición en calles y paseos y observamos que todos en colores oscuros y negros: las formas continúan parecidas a las de la última temporada y se acentúan hasta la exageración los pequeños, que muy caídos a un lado dejan al descubierto media cabeza.

Estos graciosos sombreros exigen un primoroso peinado y de aquí que los peinados sean cada día más complicados, llegando a no poder peinarse bien una misma, pues con la complicación de las ondulaciones y los bucles, se precisa una mano experta que ponga la cabeza según ordena y manda la moda.

(Prohibida la reproducción).

—o—

NECROLOGICA

Apenas cumplido un año ha subido al cielo el niño Juan Pablo Sebastián Palomares, dejando a sus padres don Ricardo y doña María, sumidos en gran dolor.

Les testimoniamos nuestro sentimiento, extensivo a sus abuelos y demás familia.

—o—

(Continúa la Vida Local en las primeras columnas de quinta plana)

Noticias varias

Mañana, con motivo de la solemnidad del día y siguiendo la costumbre de años anteriores, no se publicará EL CASTELLANO

JUNTA DE PROTECCION DE MENORES

Raciones suministradas a los pobres el día 11, 531.

Se admiten donativos para esta Institución benéfica en la Guardia municipal.

—o—

Los guardas de la Sociedad de Cazadores y Pescadores de Burgos y su provincia, han denunciado por infracción de la Ley de Caza en Santo Domingo de Silos.

AL PUBLICO.

El Jurado Mixto del gremio de Peluquerías y Barberías ha acordado, con motivo de la fiesta de la República, tener abiertos los establecimientos el día de mañana, por ser víspera, hasta las siete, cerrando de dos a cuatro para comer.

—o—

A mediodía del 10 del actual, fué encontrado en el río Arlanza, a unos quinientos metros del pueblo de Retuerta, el cadáver de Valentín Ortega Merino, y por la tarde, el de su hijo Euldo Ortega Heras, a un kilómetro del lugar donde al intentar atravesar hacia el río con un carro de bueyes, fueron arrastrados por la corriente.

Garbanzos especiales para siembra.

Almacenes de ultramarinos Venancio García Plaza de la Libertad

—o—

En la casa número 27 de la calle del Emperador, rieron los vecinos Nieves Muñoz, Rosario Santamaría y Maximiliano Carreón.

En la Casa de Socorro fueron asistidas las dos mujeres de contusiones y erosiones de carácter leve.

El Juzgado municipal entiende en el asunto.

—o—

UROSOLOVINA, es de efectos sorprendentes en el reuma, gota, cálculos, arellitas, etc., etc.

(Continúa esta información en quinta plana)

INFORMACION TELEGRAFICA Y TELEFONICA

Edición de mediodía

MADRID

El Consejo de ministros de ayer.-- Referencia oficiosa.--Del suceso de Colmenar

El Consejo de ministros de ayer

Madrid 12.—El ministro de Instrucción manifestó a la salida del Consejo que habían tratado de varios asuntos y, añadió, daré mañana una amplia referencia.

Se preguntó al ministro de la Gobernación si se había tratado del proyecto de ley de vagos y contestó que esto no le pertenecía a él. Creo que corresponde al departamento de la Presidencia.

Nota oficiosa

Se facilitó la siguiente nota oficiosa.

«Gobernación.—Decreto estableciendo regías relativas a las interacciones radioeléctricas y creando una junta permanente para la aplicación de estas disposiciones.

Decreto reorganizando los servicios de la fuerza contra el tráfico en España.

Obras públicas.—Expediente concediendo subvención al Ayuntamiento de Lagunilla (Logroño) para abastecimiento de aguas.

Instrucción.—El ministro leyó varios proyectos de decreto, aprobando los proyectos de construcción de escuelas en Paterna (Valencia), La Línea de la Concepción (Cádiz), Grado (Oviedo) y Briones (Logroño).

Otro sobre recurso de ascenso en los profesores auxiliares y numerarios de las Escuelas de Artes y oficios.

Otro dictando normas para la provisión de las auxiliares en las Escuelas de Artes y oficios.

El Consejo aprobó un proyecto de decreto creando en la Biblioteca Nacional un organismo encargado de formar el índice general bibliográfico español y otro en virtud del cual se ensancha la esfera de actividad del Archivo de Indias en Sevilla, dotándolo de medios para hacer fotocopias que puedan ser facilitadas a todos los centros de cultura, singularmente a los pueblos hispanoamericanos. Igualmente se le dota de una biblioteca complementaria.

Ampliación del Consejo

La primera parte estuvo dedicada a escuchar las impresiones que de su viaje a Vizcaya hicieron los señores Azaña, Prieto y Domingo, los cuales resaltaron la importancia de las manifestaciones de fe republicana hechas en los diez pueblos que recorrieron considerados como feudos de la

reacción y del nacionalismo vasco que han sido ganados para la democracia y para la República, y que demuestran plenamente la opinión republicana y ciudadana que asiste al Gobierno.

Enlazado con esto se examinó la situación política.

Preguntado un ministro qué resolución adoptaría el Gobierno si las oposiciones que le son hostiles persistían en su obstrucción, y hacían imposible la vida parlamentaria respondió:

—El Gobierno en este caso puede elegir entre estos dos caminos: clausurar el Parlamento y hacer pública ante el país la obra que contra las virtudes del sistema parlamentario han realizado las oposiciones o dirigirse a la Cámara para recabar algunas reformas del reglamento de las Cortes.

Se examinaron también las perspectivas que ofrece la próxima contienda electoral, en cuyo resultado favorable para la política del Gobierno tiene este fundadas esperanzas, pues a pesar de que la mayoría de los Municipios que han de renovarse estaban considerados como reducidos monárquicos, el pueblo español ha reaccionado positivamente en un sentido más liberal y más democrático.

El señor Casares Quiroga, después de informar sobre diversos asuntos de carácter electoral, sometió a las deliberaciones del Consejo dos proyectos de ley sobre cuestiones sanitarias. Uno relativo a la creación de un dispensario de higiene mental, y otro a la creación de un sanatorio tracomatoso.

El ministro de Estado informó acerca de la situación de la política internacional.

El ministro de Instrucción expuso detalladamente sus proyectos de creación del índice bibliográfico español y de un taller de fotocopias para los documentos que se quisieran facilitar a los países americanos que lo soliciten.

El índice bibliográfico comprenderá el catálogo de las plenas existencias en todas las bibliotecas oficiales, y para realizar esta labor se creará un organismo afecto a la Biblioteca Nacional, teniendo en cuenta que se encuen-tran en ella más del 50 por 100 de las obras que esta recopilación bibliográfica va a comprender.

La obra que va a comprender el Estado español es semejante a la

realizada recientemente en Alemania.

Como complemento del índice bibliográfico y las relaciones culturales con la América hispana, se creará una Biblioteca hispano-americana aneja al Archivo de Indias, que será complementaria de la Colombina, en la cual se reunirán todas las obras relacionadas con la cultura española en Ultramar.

La colección se enriquecerá con las obras procedentes de las bibliotecas de la disuelta Compañía de Jesús, de que se ha incautado el Estado, y con nuevas adquisiciones.

Estos decretos se publicarán el día 14 de abril y para iniciar su ejecución se habilitará un crédito de 100.000 pesetas.

También se trató en el Consejo de la concreción de algunos detalles relacionados con las fiestas nacionales que se celebrarán para conmemorar el segundo aniversario de la proclamación de la segunda República española.

Estas fiestas son las ya conocidas, de inauguración de grupos escolares el día 14 y la apertura de la prolongación de la Castellana, seguida de una parada y desfile militar, que se efectuarán el día 15.

Se acordó que no haya oficinas públicas el sábado 15, que se considerará como festivo.

El señor de los Ríos habló de la labor escolar desarrollada por la República desde el 14 de abril de 1931.

Este año en la indicada fecha se inaugurarán en Madrid 102 escuelas, con sus instalaciones completas de gimnasios, duchas, cantinas escolares y material pedagógico, capaces para dar enseñanza a 5.100 alumnos.

En los dos años de República van creadas en Madrid 389 escuelas, que representan un aumento del 65 por 100 sobre las existentes al instaurarse la República.

De las 540 que había en esa fecha, sólo fueron creadas, desde el 1918, 186.

La República ha distribuido en los tres meses últimos pesetas 1.200.000 entre las cantinas escolares.

Finalmente don Fernando de los Ríos habló de la participación que el sabio Einstein ha de tener en la Universidad de Madrid. Su aceptación ha constituido un positivo triunfo, pues habían solicitado sus enseñanzas otras 40 Universidades, y el éxito de la gestión se debe a nuestro embajador en Londres señor Pérez de Ayala.

Como Einstein tiene ya compromisos adquiridos con las Universidades de Bruselas, Oxford y Glasgow, en cuyo cumplimiento tardará un año, no vendrá a dar sus explicaciones a España hasta el año próximo, en que se instalará definitivamente en nuestro país.

Mientras tanto se preparará un núcleo de profesores españoles que habrán de realizar su labor bajo la dirección del sabio alemán en la Universidad Central.

De no ocurrir ningún suceso extraordinario o asunto de este carácter que lo requiera, no se celebrará nuevo Consejo durante la presente semana.

El sábado fiesta oficial

Madrid 12 (12 m).—Con motivo del acuerdo tomado por el Gobierno de no celebrar el aniversario de la República el día de Viernes Santo, se ha decidido que el sábado se celebren las fiestas oficiales.

En su consecuencia el sábado se celebrará una fiesta de aviación en el aeropuerto de Barajas, y un desfile militar.

Del suceso de Colmenar.—Importante cargo

Madrid 12 (12 m).—Ayer fué detenido Pedro Salcedo Pérez, que en el interior de un tranvía hizo dos disparos, alcanzando un proyectil a una señora que viajaba en dicho coche.

La Policía ha logrado descubrir que se trata de uno de los encartados en la evasión de la cárcel de Colmenar.

En virtud de las sospechas de la Policía se detuvo a Celedonio Guillén, y a Francisco Pérez, que fueron careados con el chófer José Balaguer, esposo de Trinidad Granja, conductor de la camioneta que condujo a los pistoleros a Colmenar.

Balaguer no reconoció a ninguno de los dos detenidos, pero al presentarle a Pedro Salcedo, el chófer, indignado, le dijo: Parece mentira que haya pretendido perderme y arruinarme. Confirmó que Salcedo fué quien le contrató la camioneta para recoger unos muebles en Colmenar.

Puede haber espectáculos del miércoles al viernes

Madrid 12 (12 m).—Por orden circular del ministro de la Gobernación ha sido anulado el artículo 17 del reglamento de policía de espectáculos, por el cual, se prohibían todos desde el miércoles al viernes de la Semana Santa, ya que la aplicación de aquel precepto se opone al artículo tercero de la Constitución de la República española.



Trucos de Pesca
Especialidad en auxilios para la pesca de la Trucha
Domingo de Pablo
Plaza Mayor, 50
Burgos

¿ES USTED RUBIA?

Aproveche la oportunidad de hacer sus compras con un descuento del DIEZ POR CIENTO presentando este anuncio en los comercios de la Plaza Mayor, PELETERIA ALONSO, TEJIDOS DOMICIANO, PERFUMERIA ORIENTE y en la CAMISERIA "SAN SEBASTIAN", Paloma, 5 y 7, el día

SABADO DE GLORIA

que se estrenará en el Cine de Moda, TEATRO PRINCIPAL, la película interpretada por

MARLENE DIETRICH

LA VENUS RUBIA

hablada en español, por dobles.

Se admiten encargos de localidades en EL CINE ARISTOCRATICO (TEATRO PRINCIPAL)

Sábado, tarde y noche, la película que verá

¡¡TODO BURGOS!!



Los que prefieren el público

COCHES **Ford** CAMIONES
Agencia oficial:
GARAGE MODERNO
Plaza de Alonso Martínez, núm. 2.—BURGOS

PROVINCIAS

El doctor Múgica regresa a la capital de su diócesis.—Declaraciones de Calvo Sotelo

¿Quien entiende al conde?

Sevilla 12.—El conde de Romanones que está descansando unos días en su finca de Castilleja ha celebrado una entrevista con un periodista argentino, al que ha hecho las siguientes manifestaciones:

Vivimos en un tiempo de gran incertidumbre. Nadie puede predecir si esto que vivimos es vida o no lo es.

Estas horas son amargas para todos. Para los de arriba y para los de abajo. En los efectos de la obstrucción no tengo confianza alguna. El Gobierno seguirá contando con la mayoría y el Presidente de la República le otorgará su confianza.

No veo solución para esto, y si esta situación se prolonga será fatal para todos.

Declaraciones de Calvo Sotelo

Bilbao 12.—El señor Calvo Sotelo ha hecho en París declaraciones políticas a un periodista de Bilbao. Ha dicho entre otras cosas, que el momento político español está lleno de sombras confusas; que falta dignidad en muchos, comprensión en algunos e idealismo patrio en la mayoría. Al referirse al señor Gil Robles dice que es una personalidad inteligentísima, bien preparada y de fuerte dinamismo, que ha prestado un gran servicio a la causa republicana, que cuando se le permitía podrá redondear sus pensamientos. Calificó duramente a la ley de Congregaciones, que dice es antijurídica y antihumana. Se refiere a la situación financiera de España y dice que aún no es desastrosa, porque la República heredó una Hacienda en buen estado; pero con la alegría de los gastos actuales se llegará al desastre. Del Estatuto gallego dijo que no responde a un sentimiento popular y, por tanto, no tendrá eficacia. En cuanto a la Unión de las Derechas entiende que ésta la deben formar todos los grupos políticos españoles que no están conformes con la Constitución y entre estos grupos incluso debe figurar la Lliga Republicana.

Amenazan con la huelga del hambre

Toledo 12 (12 m).—Los presos que se encuentran en la cárcel de esta ciudad procedentes de los pueblos de Villa de don Fadrique, Corral de Almaguer y Fuensaldaña, han amenazado con declarar la huelga del hambre si no se substancia pronto el proceso, pues creen haber campado la pena que les hubiere correspondido.

Una nota

Badajoz 12 (12 m).—El gobernador general de Extremadura, señor Peña Novo, ha hecho pública una nota, en la que califica de maniobra política el acuerdo de la Diputación de Badajoz pidiendo que se destituyera del su puesto al gobernador general.

Se les deja en libertad

Salamanca 12 (12 m).—La Casa del Pueblo ha puesto en libertad a sus afiliados, para que trabajen o no el día 14 de abril, según los contratos de trabajo que tengan hechos.

El doctor Múgica regresa a Vitoria

Vitoria 12 (12 m).—Ayer presentóse en esta ciudad inopinadamente, a las cinco y media de la tarde, el doctor Múgica por haberle levantado el Gobierno el destierro.

Al enterarse el pueblo de que estaba el Prelado en Vitoria, desfilaron por las calles numerosas personas para felicitarle.

El señor Obispo se encontraba en Bugedo.

EXTRANJERO

De la Ciudad Eterna

Roma 12 (12 m).—Los señores Goeyring y Balbo están estudiando el establecimiento de una línea aérea entre Berlín y Roma. El trayecto se tardará en recorrerlo cinco horas y media.

Noticias alemanas

Berlín 12 (12 m).—El partido campe, sino hávoro se ha unido al nacional-socialista.

Termina la huelga

Dublín 12 (12 m).—Hoy a las tres de la madrugada ha terminado la huelga general de ferrocarriles.

La nueva residencia de don Alfonso de Borbón

Roma 12 (12 m).—Se dice que don Alfonso de Borbón ha decidido fijar su residencia en la costa Liguria, en el puerto de Alacio. Así lo dice la agencia Italia.

Cuide usted su estómago porque es la base de su salud
Yo padecí también como usted, pero me curó el DIGESTÓNICO del Dr. Vicente
VENTA EN FARMACIAS

PLAZA DE TOROS
El domingo 16 de Abril de 1933, con permiso de la Autoridad competente, tendrá lugar la INAUGURACION DE LA TEMPORADA en la que serán lidiados y muertos a estoque CUATRO HERMOSOS NOVILLOS de la acreditada ganadería de DON IGNACIO ENCINAS, del campo de Palencia, por los valientes diestros GUSTAVO BAHAMONDE el novillero que mejor ejecuta la suerte de recibir, y RAIMUNDO SERRANO (Sucesor de Juan Belmonte) CON SUS CORRESPONDIENTES CUADRILLAS Precios: SOMBRA, 2'50 — SOL, 2'00 Para detalles véanse programas de mano.

COLISEO CASTILLA
EL CINEMA SELECTO
El jueves y viernes SANTO, al igual que en años anteriores, no se dará función.
EL SABADO de GLORIA: PROGRAMA ESPECIAL; **El dinero tiene alas** Hilarante comedia interpretada por el embajador del buen humor WILL ROGERS con la bellísima DOROTHY JORDAN, MATTY KEMP e IRENE RICH.
EL DOMINGO: LA MAS GRANDE SUPERPRODUCCION DE LA TEMPORADA **El último y rón sobre la tierra** Fínisima comedia presentada con gran lujo y suntuosidad. Actualmente se ha estrenado en Madrid con un enorme éxito, habiendo sido elogiadísima por los críticos de la cinematografía. Interpreta: RAQUEL ROLLIN
MUY EN BREVE IMPORTANTES ESTRENOS **CHANDU** Argumento interesante dramático, repleto de emociones y de misteriosos secretos del Oriente en su lucha por apoderarse del «Rayo de la Muerte» Protagonistas: EDMUNDO LOWE con BELA LUGOSI e IRENE WARE
La hacienda misteriosa Película de aventuras con un glorioso romance de amor. Por GEORGE O'BRIEN

Gran tintorería moderna
"La Predilecta"
Talleres: Santa Catalina, 1 - BURGOS - Teléfono, 310
Sucursal: Plaza Mayor, 29

Edición de esta noche

MADRID

Una potente estación emisora.-- Reforma de la Guardia civil.-- Informaciones de varios ministerios Una nota de Martínez Barrios

Atrapados por unos autos

Madrid 12 (4 t).--En la calle de Fernández de los Ríos, esquina a la de Galileo, una camioneta conducida por Nicolás Martín García, arrojó, matándolo, al niño de cinco años Luis García.

Se practica una detención

Madrid 12 (4 t).--La Policía ha detenido a un individuo más de los complicados en la fuga de los presos de la cárcel de Colmenar Viejo. Se llama Gregorio Pastor y se cree que es uno de los dos que se desplazaron de la camioneta y facilitaron luego la huida de sus amigos.

Se sabe además que la Policía sigue la pista de otro complicado, Dice Casares. Una emisora de gran potencia

Madrid 12 (4 t).--Casares manifestó a los periodistas que en provincias reinaba completa tranquilidad.

Refiriéndose al proyecto de creación de una junta para la aplicación del reglamento de interferencias radioeléctricas, habló de que había pensado en la instalación de una emisora de 500 kilovatios, como la tiene Rusia, pero resulta demasiado caro y se irá a la instalación de una de 100 kilovatios que costará cuatro millones y que prestará suficiente servicio para España. No se creará con carácter de monopolio ni llevará consigo ningún servicio burocrático. Estará controlada por el Estado, que no se ocupará con ella sino que únicamente se procurará amortizar los gastos de instalación.

La reforma de la Guardia civil

Madrid 12 (4 t).--Habló también con los periodistas de la

reforma de la Guardia civil. Le preguntaron los periodistas si la reforma iba a ser muy profunda y contestó que sí, aunque habrían de conservarse las características fundamentales del Instituto. Se aumentará el número de guardias en los puestos; antes eran tres y serán, en adelante, siete. Además se proveerá de medios rápidos de transporte para que puedan trasladarse de un punto a otro con toda rapidez.

Dijo, por último, que la Guardia civil, era un Cuerpo importantísimo, del que no puede prescindirse, sobre todo como guardia rural.

El día del Presidente

Madrid 12 (4 t).--El jefe del Gobierno, recibió a numerosos jefes y oficiales del Ejército.

Dice Prieto

Madrid 12 (4 t).--El ministro de Obras públicas adelantó a los periodistas el programa de los festejos que se celebrarán en Madrid con motivo del aniversario de la República. El viernes no habrá más que las inauguraciones de los grupos escolares, del Museo pedagógico y de la Escuela Normal. Asistirán el presidente de la República y el Gobierno.

El sábado se inaugurará la prolongación de la Castellana y las obras de los ministerios y las de enlaces ferroviarios; también asistirán el señor Alcalá Zamora y los miembros del Gobierno. Habrá también por la noche un concierto gratuito por la Sinfónica, en el Monumental Cinema, y funciones gratuitas en varios teatros. Se celebrará por la tarde un festival de aviación.

El domingo se celebrará una revista militar en la Castellana y actuará el teatro Guñol para los niños. Habrá una comedia oficial en la Presidencia del Consejo.

El lunes Azaña invitará a un almuerzo a los aviadores de Ge-

late y se celebrará una recepción militar. En el ministerio de la Guerra, tendrá lugar un banquete diplomático, organizado por el ministerio de Estado.

Unas aclaraciones de Don Fernando de los Ríos

Madrid 12 (4 t).--El ministro de Instrucción pública, hablando con los periodistas, les dijo que le habían sorprendido las informaciones publicadas por algunos periódicos sobre las manifestaciones que hizo a la salida del Consejo de anoche. Al decir él que en el caso de persistir la obstrucción de las minorías de oposición podían seguirse dos caminos, o el reformar el reglamento de la Cámara o el de cerrar el Parlamento, fueron apreciaciones particulares suyas y de ninguna manera reflejo del pensamiento del Gobierno, ya que de este asunto ni siquiera se trató en el Consejo. Si él llega a sospechar que se iba a dar a sus palabras el alcance que se les ha dado, no las hubiera pronunciado. También tenía que rectificar las cifras que daban algunos periódicos sobre los centros de cultura creados por la Monarquía; él no dijo que esos centros fueran 140 desde 1928 hasta el 31, sino desde 1918. También rectificó el horario para la inauguración de los grupos escolares. Dice los periodistas atribuyéndoselo a él, que el acto durará desde las ocho y media de la mañana hasta la una de la tarde. Eso sería insostenible por lo pesado; los actos no durarán más que desde las diez hasta las doce y media. Mostró su satisfacción por la organización de los festejos y dijo que a medida que se celebrara una conferencia con los señores Azaña y Prieto para ultimar el programa.

Una nota de Martínez Barrios

Madrid 12 (6 t).--Varios periodistas conversaron con el señor Martínez Barrios preguntándole su impresión sobre varias acuerdos que se dice firmados en el Consejo de ministros, según manifestaciones de uno de los consejeros, en relación con la obstrucción de las minorías de oposición. El señor Martínez Barrios contestó con la siguiente nota:

No creo que ninguna persona que tenga conciencia de su responsabilidad política pueda haber hecho las declaraciones que se le atribuyen, porque eso lejos de su vizor, lo que haría sería encontrar más los ánimos. Añade la nota que de aquí al 25 se resolverá la cuestión, si bien no en la forma que expresa el aludido ministro.

Detención del jefe de una banda

Madrid 12 (6 t).--Hoy ha puesto fin a un importante servicio la Guardia civil del puesto de Carabanchel. Se trata de la detención del jefe de la banda que asaltó hace tiempo una camioneta en el puente de la Princesa dando muerte a un camarero que salió al paso a los asaltantes, cuando se daban a la fuga. Se trata de un individuo llamado José Rufano, alias de Bofo y el Bolco. Era el único que faltaba que detener de los que cometieron el asalto. La Benemérita y la Policía venían persiguiéndolo desde hace cerca de un año.

Grabado y dorado en cristal A. RETES.--Sanz Pastor, 4

PROVINCIAS

El atraco diario en Barcelona.--Un petardo en Sevilla.--Varias detenciones en Córdoba

De Barcelona

Barcelona 12 (4 t).--Preguntado el gobernador si tenía noticia de una manifestación que iba a celebrarse organizada por los parados, contestó que nada sabía; pero que de todas suertes, no podría celebrarse por no estar autorizada.

También dijo que no tenía noticia de la huelga de Casteldefel. En ese punto existe un grupo revoltoso que tendrá que ser expulsado, porque no tiene vivir en paz al vecindario que está en contra de aquel abjertamiento.

Un extranjero que vivía en en la rambla de Cataluña, ha desaparecido llevándose una importante cantidad de dinero.

Un extranjero que vivía en en la rambla de Cataluña, ha desaparecido llevándose una importante cantidad de dinero.

Incendio de un pinar Bilbao 12 (4 t).--En el monte de Vainasada, propiedad de la Diputación, se originó un violento incendio que ha destruido catorce mil pinos de diez años.

Se suicida un concejal

Palencia 12 (4 t).--El concejal socialista Lino Rodríguez Estévez, se arrojó al río Carrión, desde el puente de hierro, periciendo ahogado.

Dejó una carta dirigida al juez y otra al alcalde.

Parece que puso fin a su vida porque con motivo de unas irregularidades económicas, fue expulsado del partido.

Para el sanatorio de Gorliz

Bilbao 12 (4 t).--El gobernador civil ha manifestado que había recibido mil pesetas, enviadas por el señor Azaña para el sanatorio de Gorliz.

La situación social en Córdoba

Córdoba 12 (4 t).--Ha sido detenido Antonio Poyato, presidente del gremio de pañaderos, por haber repartido hojas en las que excitaba a la persistencia de la huelga.

El gobernador ha ordenado la detención de varios patronos, dueños de fundiciones de hierro, por negarse a abrir sus fábricas. Igualmente ha sido detenido el presidente de la Patronal don Rafael Serrano Palma, dueño de la fundición «La Cordobesa», la más importante de esta capital. Todos están en la Dirección de Seguridad.

Un atraco

Barcelona 12 (6 t).--Unos desconocidos penetraron en las oficinas de la casa Weural de la calle de la calle de Montaner, número 20, en el momento en que se encontraba solo un meritorio llamado Meñón Midán. Los desconocidos le golpearon con una porra después de amordazarle y le cerraron en el retrete. Antes le quitaron un sello y un aro de oro y una estilográfica. Después robaron del cajón cuarenta pesetas que había y se dieron a la fuga.

Poco después llegó el dueño, que puso en libertad al dependiente.

Explosión de un petardo

Sevilla 12 (6 t).--A las cuatro de la tarde de hoy estalló un pe-

tarde en la casa número 8 de la calle de Alfarrería, donde vive el vicepresidente de la patronal de ladrilleros, Antonio Flores. Se cree que el atentado se debe al boicot que tienen declarados los obreros contra este patrono, así como también contra el banderillero Bombita IV que vive en una casa contigua. Los daños ocasionados fueron de bastante consideración.

Un petardo en Cartagena

Cartagena 12 (6 t).--En la calle de Alcolea explotó un petardo junto a un transformador de energía eléctrica. Causó pequeños desperfectos.

EXTRANJERO

Alemania y Roma

Roma 12 (6 t).--Von Papen y Goering han conferenciado con el Papa. Se ha dicho que antes habían conferenciado con el Cardenal Pacelli para tratar de la organización del partido católico en Alemania.

Parece más probable que habrán tratado de un concordato que ahora tendría un carácter de unidad para toda la nación y desaparecerían los concordatos parciales hoy estipulados con Prusia, Baviera y otros Estados ahora vigentes.

La política en Alemania

Berlin 12 (6 t).--Se ha prohibido la entrada en Alemania de medio centenar de periódicos extranjeros, entre ellos «Le Soir», de Bélgica.

Se ha señalado el primero de mayo para la fiesta oficial del trabajo y se aplicarán para este día todas las disposiciones dadas para el primero de mayo.

Se ha publicado un decreto que firma los ministros del Interior y el de Hacienda, por el que se restablecen las medidas sobre los funcionarios, según las cuales se considerarán despedidos todos los funcionarios comunistas así como los admitidos después de 1914 que tengan ascendientes judíos en primer o segundo grado y no asistieran a la gran guerra o no hubieran perdido en ella al padre o a algún hijo.

Diario Oficial del Ministerio de la Guerra

El número del miércoles Madrid 12.--El número correspondiente al día de hoy contiene entre otras las siguientes disposiciones:

AL SERVICIO DE OTROS MINISTERIOS.

Se destina para ocupar plaza de jefe de Sección del Cuerpo de Vigilantes de Caminos, a teniente de Artillería don José Beda Alfaro, quedando en situación de «A servicio de otros Ministerios».

DISTINTIVOS.

Se concede el uso del distintivo del Tercero, al teniente de Infantería con destino en el mismo, don Vicente Rojo López, por llevar más de tres años de servicio en dichas fuerzas.

Cura el estómago «El Elixir Estomacal, Sáiz de Carlos.

Sección financiera

Table with columns: Valores del Estado, Día 11, Día 12. Rows include Interior 4%, Exterior 4%, Amortizable 4%, Amortizable 5% viejo, Amortizable 5% 1917, Amortizable 5% 1926, Amortizable 5% 1927 libre, Amortizable 3% 1928, Amortizable 4% 1928, Amortizable 4 1/2% 1928, Amortizable 4 1/2% 1929, Deuda Ferroviaria, Valores especiales, Cédulas Hipotecarias, Acciones, Obligaciones, Cambio internacional.

SABADO DE GLORIA Inauguración temporada de primavera. Funciones TARDE y NOCHE la película que admirará TODO BURGOS.



Es muy numeroso el encargo de localidades para el ESTRENO Es la última producción de MARLENE DIETRICH

JABON EL GALLO

TARIFAS

Hasta 15 palabras 0'50 ptas. inserción. Cada cinco palabras o fracción más, 0'15 ptas. Bolsa provincial de trabajo, GRATIS.

Anuncios económicos

¿Usted necesita trabajo? ¿Usted necesita un obrero, un operario? Se lo anunciaremos gratis en esta sección

Ventas Pida usted jabón Chimbo. ¿Quiere usted adquirir una buena caja de caudales? Diríjase a Luciano de Uribarri, Tinte, 10, Burgos, quien le facilitará catálogo de la casa «Mathies Gruber.»

Proteja la industria local comprando muebles artísticos y económicos en Fernán González 21, notable diferencia en calidad y precios con los demás almacenes. Coche de niño, en inmejorables condiciones se vende. Progreso 15 almacén.

Motor gas pobre 50/55 H. P. marca Otto legítimo, instalado en una fábrica de harinas, se vende. Informar: Desiderio Moro. Paredes de Nava, (Palencia). Coche de niño, véndese en muy buen estado y económico Sastrea Elias López, Espolón 8.

Automóviles Peugeot cinco caballos, 2-4 plazas y Whippet, ambos en perfecto estado, vendiendo muy baratos. Informarán: Progreso 16. Se vende un comedor estilo «Jacobino», alfombra grande y aparato de luz, todo ello completamente nuevo. Santociles 10, principal, centro. De 4 a 6 tarde.

Arriendos Se alquila un piso. Calle Madrid núm. 81. Informar: en la misma. Molino se arrienda, trabaja todo tiempo, buena clientela. Informes Almirante Bonifaz, 15, número 7. Traspasos Traspaso despacho de leche, huevos y mantequilla, en inmejorable sitio, por no poderla atender. Informes en el mismo, Moneda 15 y 17.

Colocaciones Se ofrece herrero con 14 años de práctica. Santa Agueda, 19, primero, derecha. Gastó Mignel García ex oficial de la Casa Sabadell, ofrece sus servicios de jardinero, encargándose de la conservación y reforma de jardines. AVISOS: Santander 84. Rolería Melgosa; Plaza del Duque de la Victoria 4, barbería y Plaza de la Libertad 5, portería.

Ama de cría, de 25 años, casada, primeriza, con leche abundante de ocho días, se ofrece para su casa. Diríjase en Pradolenguera a Andrés Hernando Heras. Viudo, ofrece para escribiente, ordenanza o guarda almacén u otro cargo análogo Razón: Puebla 10, segundo piso. Viuda de 35 años, sin recursos, muy necesitada se ofrece para portería, costura y demás servicios propios de su sexo. Informes: en el Asilo de Hermanitas. Joven de 20 años, se ofrece para camarero confitería, dependiente de comercio o cosa análoga. Informes: Pedro Ibáñez, en Santa Clara 13, primero.

Modista, se ofrece para costurera a domicilio. Razón: San Francisco número 20 primero. Sacerdote, 50 años, desea sirviente: condiciones, cualidades, especificación, carta, (Oña) Quintanapio. Se ofrece señora para sacerdotote o señor solo, para dentro o fuera de la capital. Razón: Arco del Pilar, número 10, pral. Izquierda. Señora de 19 años, primeriza, leche de 10 días para criar en casa de los padres, se ofrece. Informes: Pedro Pérez, Villasilos. Señora, se ofrece para servir a asistido, buenos informes 36 años. Razón: Hospital de los Ciegos 12, primero. Sirvientes, se necesitan dos L. de la Puente, Villayuda (La Ventilla).

Dependiente interno se ofrece, edad 18 años, lleva cuatro en tienda mixta en la provincia estando colocado actualmente. Informes: Almirante Bonifaz, número 4, segundo. Se ofrece señora para servir a sacerdotote o señor solo, buenos informes. Razón: Huelgas, 61, primero izquierda. Chófer mecánico competente, buenos informes, mucha práctica, se ofrece para la capital o fuera. Santa Clara 4, segundo. Pastor de 29 años para ganado lanar o mular, se ofrece Razón: San Lorenzo números 2 a 10, Confitería Viena. Se ofrece señora para señor solo, sacerdotote o casa de poco trabajo. Informes: Paloma 12. Ultramarinos.

De la Vida Local

(Viene de segunda plana)

Ayer tarde fué asistido en la Casa de Socorro, el peón caminero Pedro Martínez Pérez, de 35 años, que habita en la carretera de Madrid, de una herida en la región fronto-parietal, de carácter leve, que se produjo al caerse de la cama en un ataque de fiebre. La ambulancia municipal le llevó a su domicilio.

Según comunican al Gobierno civil, ayer mañana fué alcanzado en el puente de «Los Ingleses», de Miranda de Ebro, por el tren tranvía número 2817, Leonardo Torres Munilla, de 53 años, natural de Alcañiz, sin domicilio. Se le condujo al dispensario de la Cruz Roja, donde murió a los pocos momentos.

DORACION NOTURNA.

Se recuerda a los adoradores activos, honrarlos varones y Tarsiclos su debida asistencia, en la S. I. Catedral, a las procesiones al Monumento en los Oficios divinos de Jueves y Viernes Santo, para lo cual deberán hallarse, provistos de sus correspondientes distintivos, a las once y cuarto, el primero de cada día, y a las diez y media el segundo, en la capilla de San José, donde recibirán la vela o instrucciones convenientes.

Igualmente han denunciado en el mismo lugar por pastoreo abusivo.

TIENDA ASILO

Raciones suministradas el día 11, 767. Donativos.—Una señora viuda y sus hijos en memoria de sus difuntos, 5 pesetas.

Isidro Monje Montes, mozo incluido en el alistamiento de Gumiel del Mercado, para el reemplazo del Ejército de 1933, deberá presentarse en las oficinas de la Secretaría Municipal, Sección de Quintas, para enterarse de un asunto que le interesa.

PERSIANAS ARTICULOS DE LIMPIEZA PERFUMERIA

Droguería de Pérez Rueda
Santander, 1 (Casa del Cordón)

Sección de Estadística

REGISTRO CIVIL.

Nacimientos.—Angel Alonso González, María Pereda Torca, Calixto Fernández Nogal, Claudia González González, Margarita Conde Díaz.
Defunciones.—Isabel Virumbrales Marín, de Burgos, 77 años, Arrebal de San Esteban 6.
Jesús de Rioja Lapresa, de Cerezo Riontrón, 20 años, Hospital Militar.

RELOJES DE PULSERA PARA SEÑORA Y CABALLERO

Gredilla
Paloma 56, (Frente a la Catedral)

DOLORES, GOLPES, CONTUSIONES, REUMA,

CURA Embrocación Hércules
Sencillemente admirable

Jurado mixto del trabajo rural de la provincia de Burgos

Bases de trabajo

(Continuación)

CAPITULO VI

MOZOS DE LABRANZA INTERNOS.

22. Para la aplicación de lo determinado por el artículo 24 de la Ley de Jornada Máxima de Trabajo, serán considerados mozos de labranza internos únicamente aquellos que preferentemente se dediquen al cuidado del ganado y nunca podrá un patrono tener empleados más de dos obreros con tal carácter, a menos que por la Junta Paritaria local sea autorizado para exceder de tal número.

23. Para los efectos de la condición 4.ª del referido artículo 24, se considerarán cuatros trabajos distintos los meses de marzo a noviembre, ambos inclusivos, y los días de descanso que el artículo mentado les concede (uno por cada seis de los días trabajados durante los referidos meses) serán disfrutados en cualquiera de los meses restantes de forma continuada y a ellos se agregarán, en caso de no obrero correspondiente, los siete de vacaciones retribuidas determinadas por la base 7.ª.

Si de estos días de vacaciones no disfrutara el obrero tendrá derecho a percibir el jornal a ellos correspondiente más el soporte de la manutención.

24. En caso de enfermedad de estos obreros, el patrono vendrá obligado a prestarles asistencia facultativa y medicamentos sin descuento alguno del jornal que percibieren.

25. Los mozos de labranza internos no estarán obligados a dormir en los establos, quedando en libertad patronos y obreros para regular este servicio.

26. Estos obreros no harán otro trabajo los domingos que el indispensable para atender al cuidado del ganado, quedando por tanto prohibido otro cualquiera, y en el caso de ser más de uno los empleados por un patrono, turnarán en este servicio.

CAPITULO VII

JUNTAS PARITARIAS.

27. La variedad de aspectos agrícolas que ofrece la provincia y la diversidad de condiciones del trabajo, no sólo en las distintas comarcas que la integran, aun en pueblos limítrofes, no permite una fijación general de jornales sin el grave peligro de lesionar los intereses unas veces de los obreros y otras de los patronos.

Para evitar en lo posible tales inconvenientes, se crea en cada Ayuntamiento, una Junta Paritaria, integrada por tres representantes obreros e igual número de representantes patronales, elegidos ambos por las respectivas Asociaciones Profesionales legalmente constituidas en cada localidad, y si hubiese más de una Asociación de carácter obrero o patronal, los miembros de la Junta Paritaria local serán elegidos por la más numerosa de entre las de cada clase. Si en la localidad determinada no existieran Asociaciones patronales u obreras, los representantes de ambas clases o los de aquella que careciera de Asociación, serán elegidos por elección libremente verificada, previa convocatoria del Municipio, por la clase interesada.

Si por cualquier causa, estas Juntas no se constituyeran o si constituidas no hubieran adoptado los acuerdos a que estas bases las obligan antes del día 15 de abril próximo, el Jurado Mixto del Trabajo Rural adoptará los acuerdos necesarios para suplir este defecto e igual sucederá si adoptados no fueran comunicados al Jurado Mixto para su posterior aprobación y sin cuyo requisito no tendrán validez alguna.

Los miembros componentes de estas Juntas Paritarias serán elegidos por un año y cesarán en sus cargos si cesaran baja en la Asociación que les

AVICULTORES

el queréis tener aves de máxima selección de puestas Leghorn blanca, haced vuestros pedidos de pollitos y pollitas de ocho semanas a la GRANJA IRRALDE de Aranda de Duero, con todos sus reproductores de 180 a 291 huevos en puesta anual.

La "Mutualidad Agrícola Burgalesa"

(Fiscal y autónoma de la Federación Burgalesa de Sindicatos Católicos Agrícolas).

¡Ojalá labradores, y no confundirla con otra Mutualidad que denominan patronal.

Todos los labradores y ganaderos deberán asegurarse en la «MUTUALIDAD AGRICOLA BURGALESA», para cubrir sus riesgos, y los de sus familiares y criados.

Pedir prospectos a los Sindicatos y suscribir la cuartilla de solicitud de seguro, para después hacer la póliza oportuna.

Sabemos que en tabernas y otros lugares públicos han colocado anuncios de otra Mutualidad, ¡Cuidad mucho y no confundáis esa Mutualidad con la Mutualidad de verdadera garantía, fundada por el presidente de la Federación don Francisco Estévez y aprobada por la Asamblea de los Sindicatos Católicos Agrícolas Burgaleses!

Esta Mutualidad ofrece plenas garantías; y se llama «MUTUALIDAD AGRICOLA BURGALESA».

Sigámosla muy encarecidamente a los señores Conserjarios, presidentes y socios de Sindicatos que activamente hagan gran propaganda de nuestra Mutualidad, y nos formen listas de cuantos deseen asegurarse para que esta gran obra adquiera muy pronto un formidable incremento.

Todas las personas de bien, sacerdotes, creyentes, propietarios, buenos obreros, y los amantes del orden y del principio de autoridad, deben recomendar y ayudar con la propaganda esta obra meritoria.

Todos cuantos señores deseen firmar pólizas de este seguro, pueden hacerlo, porque la «MUTUALIDAD AGRICOLA BURGALESA» ha entrado ya en plena actividad.

Nuestra Mutualidad es la «MUTUALIDAD AGRICOLA BURGALESA» (fiscal y autónoma de la Federación Burgalesa de Sindicatos Católicos Agrícolas).

No confundirla con otra! Nota importante.—Advertimos que, para proceder más acertadamente en la formalización de los seguros, presenten siempre las escrituras o documentos de propiedad de sus fincas. Con ello se formalizarán más fácil y acertadamente los contratos.

Los mercados

Información especial para EL CASTELLANO procedente de Barcelona

TRIGOS.—Por parte de Sindicatos de la provincia de Lérida se intenta conseguir dar salida entre la industria catalana del «farte stok» de vagones de trigo que disponen (unos tres mil). Esta Asociación de Fabricantes de Harina ha tratado hoy el asunto mostrándose de momento contraria a la operación que se proyecta.

El mercado falto de compradores no obstante los precios en baja de la oferta vendedora. Cotizaciones «nominales» por cien kilos sin saco sobre vagón origen:

Superiores línea Arévalo, 44; Jadraque, 44; Crucher superior, 44; Cáceres, 42; Sigüenza, 44,50; Castuera, 42,50.

CEREALES.—Cotizaciones por cien kilos con saco sobre vagón origen:

Habas, 37; Yeros Peñaflor, 28; Cebada Alicante nueva, 21,50; Habones Córdoba, 37,50; Veas Málaga, 38; Aveña Castuera, 21,50; Cebada Castuera, 20; Muelas Palencia, 32,50; Malz Lérida, 32; Veas línea, 34.

SALVADOS.—Siguen cotizándose los 17 según cuasas y procedencias de 10 a 18 pesetas.

Harinas bajas pienso, de 27 a 29. Harinas (tercerías), de 23 a 24; Moyuelos finos (cuarta) de 18 a 19; Moyuelos menos finos (fino), de 13 a 14; Moyuelos gruesos (comidilla) de 10 a 11; Hojas pequeñas, de 13 a 14.

HARINAS.—Extra Castilla, 62 pesetas tarifa Valladolid.
PATATAS.—Clase Vich puestas estación Barcelona, 16; Línea Burgos, 7; Línea Guadalajara, 7.

El correspondiente.
Barcelona 11 abril de 1933.

Si señor,

son tan excelentes los resultados que se obtienen para el desarrollo y engorde en toda clase de ganado con el acreditado producto **Engorde Castellano Línea**, que todo ganadero que o emplea una vez para sus ganados, sigue usándolo.

Especial para cerdos y aves.
Venta: Farmacias y droguerías.

Lea V. siempre **EL CASTELLANO**

Los contratos de arrendamientos de fincas rústicas

Siempre que aumente el líquido o riqueza imponible, ya sea a consecuencia de disposiciones legales, de comprobaciones administrativas o de solicitud del arrendador, tendrá éste derecho a pedir la revisión de la renta al Jurado mixto de la Propiedad rústica, el cual, según las circunstancias, fijará la que estime justa.

Igual derecho asistirá al arrendatario cuando por las causas expresadas al líquido o riqueza imponible sufra disminución.

Artículo 8.º La renta anual con cierta podrá ser reducida y aun condonada totalmente cuando por causas fortuitas extraordinarias, tales como incendios, guerra, peste, inundación, insólita langosta, terremoto u otras semejantes se pierda total o parcialmente la cosecha del año. Podrá ser asimismo, reducida hasta una proporción que no exceda del 50 por 100 cuando por causas fortuitas ordinarias, tales como sequía, heladas, granizo u otros semejantes, se produzca la pérdida total de la cosecha.

Este derecho de reducción o condonación existirá aunque los frutos perdidos se encuentren inseparados de su raíz o tronco, si siempre que no hayan salido de la finca arrendada ni haya pasado un mes desde que fueron recolectados.

No habrá lugar a reducción o condonación cuando la cosecha o frutos perdidos estuviesen asegurados.

Artículo 9.º Los arrendamientos que se concierten por plazo superior a seis años, así como los que lleven este período de duración, en virtud del derecho de prórroga, podrán ser sometidos al final de cada seis años a revisión del Jurado mixto de la Propiedad rústica a solicitud de parte, y a los efectos de aumento o disminución de la renta de los mismos.

El Jurado mixto, si lo estima procedente, podrá fijar una renta superior al líquido o riqueza imponible, viniendo en este caso obligado a ponerlo de oficio en conocimiento de los organismos fiscales competentes, a los efectos tributarios.

CAPITULO TERCERO

DE LA DURACION DE LOS ARRIENDOS.

Artículo 10. La duración mínima de los arrendamientos, será de seis años. Se exceptúa de este mínimo el aprovechamiento de arborescencias montañesas y aprovechamientos forestales.

Artículo 11. El arrendatario podrá prorrogar indefinidamente la duración del contrato por iguales períodos al primitivo, previa notificación por escrito al arrendador efectuada con seis meses de anticipación a la fecha del primero, y sucesivos vencimientos.

Esta notificación se hará personalmente al arrendador o a su administrador o apoderado, si tuviese su domicilio o residencia en el término municipal en que la finca o su mayor parte radique; si no lo tuvieren a la persona residente en el mismo, previamente designada en el contrato y en defecto de todos, al juez municipal.

Artículo 12. Quedará sin efecto el derecho de prórroga establecido en el artículo anterior, cuando el propietario de la finca se proponga cultivarla o explotarla directamente, en cuyo caso vendrá obligado a realizarlo por un período de tiempo inferior a seis años.

Si el arrendador, después de desposeer al arrendatario, en lugar de cumplir la precedente obligación de arrendar nuevamente la finca o la dejase improductiva, podrá éste optar por el recibo de la posesión arrendaticia de la finca con la indemnización de los daños y perjuicios que hubiere sufrido o por la expropiación de la misma, mediante el precio resultante de capitalizar la renta, que venia satisfaciendo al 10 por 100.

Si el arrendador, antes de transcurrir los seis años de cultivo, directo forzoso, emajenase la finca y el adquirente la arrendare o la dejare improductiva antes de finalizar el referido plazo, el arrendatario desposeído podrá ejercitar la opción establecida en el párrafo anterior.

También quedará sin efecto el derecho de prórroga cuando el arrendador proyecte edificar en la finca; pero si no da comienzo a las obras proyectadas en el plazo de un año o las suspende o interrumpe maliciosamente, el arrendatario podrá ejercitar la opción anteriormente mencionada.

Cuando el propietario se proponga cultivar o explotar directamente la finca o edificar en ella, lo notificará por escrito al arrendatario con un año de anticipación a la fecha del vencimiento del contrato o de la prórroga del mismo en su caso.

CAPITULO CUARTO

DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL ARRENDADOR Y DEL ARRENDATARIO.

Artículo 13. El arrendador está obligado:

1.º A entregar al arrendatario la finca objeto del contrato. Se presume hecha la entrega a todos los efectos, incluso para el ejercicio de las acciones interdictales y penales, por la inscripción en el Registro especial.

2.º A hacer en la misma, durante el arrendamiento, todas las obras y reparaciones necesarias, con el fin de conservarla en estado de servir para el aprovechamiento o explotación a que ha sido destinada.

3.º A satisfacer los gravámenes y contribuciones e impuestos de toda clase que recaigan sobre la finca arrendada.

Artículo 14. El arrendatario está obligado:

1.º A pagar el precio del arriendo en los términos convenidos. Si nada se hubiere pactado sobre el lugar y tiempo de pago, se verificará éste, dentro del término municipal en que se halla situada la finca, en el domicilio del arrendador y en su defecto, en el del arrendatario, atendándose en cuanto a la época, a la costumbre del lugar.

2.º A usar de la finca arrendada mediante el sistema de explotación que, como mínimo tipo de aprovechamiento, se haya señalado y obtener de ella los rendimientos de que sea susceptible.

3.º A abonar los gastos de indemnización e inscripción del contrato.

4.º A comunicar al arrendador su propósito de prorrogar el contrato.

5.º A poner en conocimiento del arrendatario en el más breve plazo posible, toda usurpación o novedad dañosa que otro haya realizado o abiertamente prepare en la finca arrendada, como asimismo la necesidad de todas las obras y reparaciones que sean indispensables para mantener el uso que se viene dando a la finca.

6.º A tolerar las obras y reparaciones expresadas en el número anterior, así como las mejoras obligatorias y útiles a que se refiere el artículo 20.

7.º A devolver la finca, al concluir el arriendo, tal como la recibió, salvo lo que se hubiese menoscabado por causa inevitable. A falta de expresión del estado de la finca al tiempo de ser arrendada, se presume que el arrendatario la recibió en buen estado, salvo prueba en contrario.

El arrendatario será responsable del deterioro que tuviere la finca arrendada cuando el arrendador pruebe haberse ocasionado por culpa o negligencia de aquél.

Artículo 15. El arrendatario, si tiene el uso de la finca, debe permitir en su caso, los actos necesarios para la realización de las labores preparatorias del año siguiente, y recíprocamente, el entrante o el propietario cuando recabe la finca para cultivarla directamente, tienen obligación de permitir al arrendatario la recolección y aprovechamiento de los frutos, todo ello con arreglo a la costumbre del lugar.

Artículo 16. En todo caso de transmisión a título oneroso de una finca rústica arrendada, o participación indivisa de la misma, podrá el arrendatario ejercitar los derechos de tanteo y de retracto.

Para este efecto, el que trate de enajenar una finca arrendada deberá notificar por escrito al arrendatario, declarándole el precio definitivo que se le ofrezca, o el en que pretendía verificar la enajenación y dentro de los veinte días siguientes podrá el arrendatario hacer uso del derecho de tanteo, pagando el precio indicado.

Si el arrendador dejase de hacer esta notificación, responderá al arrendatario de los perjuicios que se le irroguen.

Cuando el arrendatario no haya ejercitado el derecho de tanteo, podrá utilizar el de retracto, subrogándose el adquirente de la finca, en las mismas condiciones estipuladas en el contrato de adquisición mediante los reembolsos determinados en el artículo 1.518 del Código civil. Si la enajenación no se hubiese verificado por precio en metálico, el retrayente satisfará el valor de la finca objeto del retracto, además de los citados reembolsos.

(Continuará).

J. MONTES
FOTÓGRAFO - San Juan, 63
(Frente a la Delegación de Hacienda)

FÁBRICA DE PAÑOS Y NOVEDADES DE LANA Y ESTAMBRE

Especialidad en merinos para manteos

BAYGUAL Y LLONCH
SUCESOR **SABADELL**

DESPACHO: CALLE DE YLLA, 56

Escuelas y Maestros

EL CONCURSO GENERAL DE TRASLADO

En la «Gaceta» de ayer se publican las propuestas provisionales para la provisión, por el tercer turno, de maestras del primer escalafón y de maestras y maestros del segundo. Igualmente se publican las propuestas de maestras por el cuarto turno, del segundo escalafón.

En las propuestas por el tercer turno, ninguna afecta a la provincia de Burgos.

Por el cuarto turno afectan las siguientes:

Doña Felipa Iglesias Serna, propuesta para Montorio, doña Silvana Cascajo Cidal, para Zumel; doña Felipa Cabrejas Santacruz, para Quintanarlanco; doña Silvana Alonso Vecino, para San Panteleón de Río de Losa; doña Modesta Gutiérrez Conde, para Celada del Camino; doña Felipa Cid y Pulgar, para Fuente molinos; doña María Candela Cereceda Fuentes, para Extramiana-Merindad de Cuesta Urría. Condicional, consortes; doña Leonor Avejero Morro, para Pardilla; doña Ramona Sáiz Ortiz, para Huerta de Arriba; doña Amalia Tuclán García, para Quintanarrray; doña María Trinidad Méndez Díaz, para Buelo; don Leonardo Rodríguez Solache, para Quintanarraz; doña Lorenza Marcos Delgado, para Torrepedre; doña Raimunda Doncel Rubio, para Cilleruelo de Bricia.

BOLETIN OFICIAL

Dirección General de Administración.—Relación de los Secretarios nombrados por las respectivas Corporaciones municipales en virtud de las últimas oposiciones anunciadas.

Censo de Jurados.—Lista de los jurados varones del partido de Sedano.

Id. id. de las mujeres del mismo partido judicial.

Providencias judiciales y anuncios.

A LOS PATRONOS

Asegurad vuestros obreros y empleados en la popular Compañía

La Unión y el Fénix Español

La ley os obliga desde el primero de Abril. Subdirector de la Compañía en Burgos:

LUIS GALLARDO

Oficinas: Progreso, 17, entresuelo, teléfono núm. 16.
Seguros de accidentes, de incendio, de robo y pillaje, seguros sobre la vida y de valores.

Libro sensacional sobre el fascismo

«El Estado Corporativo»

por **H. E. GOAD**

Traducido directamente del inglés por el Marqués de la Eliseda. Y precedido de un brillante prólogo del traductor en el que se estudian las causas del colapso de la democracia en el Mundo, las conquistas del fascismo en Italia y las posibilidades en España.

De venta en todas las librerías. Librería San Martín, Puerta del Sol, 6, Madrid.

Avicultura campestre

Obrata de divulgación Avícola

por **JOAQUIN BARRERA COSTA**

(PERITO AVICOLA)

2.ª EDICION (PRECIO 2 PTAS.)

(Correo certificado, 2,40)

Pedidos al autor y Librerías

LA HORRA : : : : : BURGOS

Esta obra ha sido adoptada para las Bibliotecas del Patronato de Misiones Pedagógicas»

Comedores y bebederos higiénicos, hierro galvanizado, para gallinas y pollos, a precios económicos, se han recibido y están en venta, en casa del autor

Observaciones del Instituto Provincial del clima		
Barómetro:	Temperatura:	Dirección del viento:
A las seis de la mañana 691,8	Máxima a la sombra 17,6	A las seis de la mañana SO
A las seis de la tarde 690,2	Mínima a la sombra 8,0	A las seis de la tarde SO
		Pluviómetro:
		Lluvia en milímetros 0,0

Sociedad General de Industria y Comercio

COMPANÍA ANÓNIMA DOMICILIADA EN MADRID
Capital: 25.000.000 de pesetas

Fábricas en Vizcaya: (Zuzo, Luchana, Elorrieta y Guiturri); Oviedo: (La Montaña, Madrid, Sevilla: (El Bimbalme), Cartagena, Barcelona: (Badalona), Málaga, Cáceres (Aldea-Morel) y Lisboa: (Trafaria)

Productos químicos y Abonos minerales
Superfosfato—Nitratos—Sulfato amónico—Sales de potasa—Sulfato de potasa
Acido sulfúrico anhídrido—Acido nítrico—Acido clorhídrico—Glicerinas

ORGANIZAN LOS PRÉSTIDOS A **Servicio agronómico**

Sociedad General de Industria y Comercio LABORATORIO para el análisis de las tierras
BILBAO: Gran Vía, 1 ABONOS para todos los cultivos y adecuados a todos los terrenos
MADRID: Villanueva, 11
OVIEDO: Mendizábal, 2

HERNIADOS!!

GABINETE ORTOPÉDICO. CON TALLER DE SU PROPIEDAD. DEL PRICETADO Y BIEN CONOCIDO ORTOPÉDICO
JESUS DE GRADO VILLADIEGO (Burgos)

Se construye y arregla toda clase de aparatos ortopédicos. Últimos modelos en piernas y brazos artificiales. Aparatos para corregir piernas y pies torcidos. Corsés ortopédicos para el mal de Pott y derivaciones de la columna vertebral. Planillas para pies planos. Toda clase de fajas contra la obesidad, riñón flotante, descenso de estómago, eversiones y medicinas para cada caso.

APARATOS HERNIARIOS, SISTEMA «TALISMAN», construídos especialmente para cada caso, garantizando la absoluta contención de la hernia.

PRECIOS ECONÓMICOS

EN BURGOS estará dicho especialista el día primero y el 15 de cada mes, en el HOTEL UNIVERSAL, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde, donde facilitará gratuitamente y con sumo gusto toda clase de consultas y explicaciones que se le pidan.

¡No confundirse! El día primero y el 15 de cada mes, en el

HOTEL UNIVERSAL

Tres grandes regalos

UN MUEBLE GRATIS :: UNA ENCICLOPEDIA REGALADA :: UNA PRECIOSA COLECCION DE OBRAS TAMBIEN GRATIS

OCASION UNICA. Al comprador de las 25 mejores novelas de Ortega Munilla, Díaz Caneja, Blanco Belmonte, Dickens, Gabrie y Galán, Martínez Olmedilla, Martínez Kleiser, Rodríguez Marín, Linares Rivas, Villaseca, Fernández Flores, Muñoz Babón, Menéndez Pelayo, González Blanco, Pérez Noya, Díez de Tejada, Ramírez Angel, etc. El valor de estas obras es de 80 pesetas.

1.º ARTISTICO MUEBLE con anaqueles interior.
2.º MAGNIFICA ENCICLOPEDIA con 80.000 artículos, más de 1.000 grabados y 105 mapas, muchos en colores.
3.º PRECIOSA COLECCION de 15 obras, las mejores de los clásicos Cervantes, Lope de Vega, Tirso de Molina, etc. etc.

Los que abonen a reembolso las 80 pesetas recibirán los tres regalos. Los que paguen en 5 plazos mensuales de 10 pesetas cada uno, recibirán sólo un regalo, elegido entre los tres que ofrecemos.

Envíe el cupón de pedido a BIBLIOTECAS GRATUITAS, Plaza Páez, 12 CORDOBA.

Don _____
profesión _____
señas _____

forma de pago _____ (contado o plazos?)
En el caso de abonar a plazos ¿qué regalo desea? _____
Indique el regalo número 1, 2 o 3.

La Vasco-Navarra

Compañía de Seguros domiciliada en Pamplona

A los DUEÑOS de AUTOMOVILES INTERESA el SEGURO de RESPONSABILIDAD CIVIL para los daños que causen a terceros personas, animales y cosas

Se recomienda el SEGURO INDIVIDUAL a toda persona, para los accidentes que ocurran y el

SEGURO de ACCIDENTES del TRABAJO a los patronos, para sus obreros

Delegado en Burgos: don Juan L. Manrique
Progreso, 11, duplicado, 1.º Izquierda.—Apartado de Correos, 24.

FABRICA DE LIBROS RAYADOS, DIARIOS, MAYORES COPIADORES, ACTAS, ENCUADERNACIONES, ETC
CAJAS DE CARTÓN EN GRAN ESCALA

Gonzalo Hernando Manrique
SUCESOR DE
RUFINO S. GONZALO
HUBERTO DEL REY, 2, 4 y 6.—BURGOS

Casa Munguía

Plaza Mayor 42 y Lala Calvo 9
Sucursal: Plaza Mayor, 5 BURGOS

Primera casa en confecciones para caballero, señora, jóvenes y niños. — Tejidos, Pañería y Sastrefía.

Sección de calzado Segarra



Botas clase 1.º «Segarra», a 19'80. pesetas. Piel de hierro, a 19'50. Piel de hierro piso goma, a 18 ptas.



Zapatos piel de 1.º, del 58 al 45, a 18 ptas. Zapato charol, a 19'60.

LIMPIEZA GRATIS



Impermeables, de 90, 100 y 115 ptas. Guardapolvos de dril forma duleta, a 18, 20, 25 y 30 ptas.

Fábrica de libros de Comercio

DIARIOS, MAYORES, COPIADORES REGISTROS Y RAYADOS DE TODAS CLASES

Gran fábrica de cajas de cartón para todas las industrias

Encuadernaciones

PRECIOS MUY ECONOMICOS

ENRIQUE MARTÍNEZ

Lala-Calvo, 12.—BURGOS

La Caridad de Sevilla

La Santa Caridad de Sevilla es el monumento más representativo, más original y más español de nuestro siglo XVII.

A la luz de la Santa Caridad pueden estudiarse las virtudes fundamentales del alma española y los valores espirituales del glorioso arte hispánico.

Es el Asilo de Mañana una admirable síntesis que encierra las facetas más interesantes, personales y características de nuestro pueblo.

En esta monografía de

La caridad de Sevilla

se enfoca la obra de Mañana como un organismo perfecto, con los rasgos espirituales del Asilo—modelo de caridad—, con la fuerza de su carácter, que la Hermandad ha sabido conservar como un tesoro y el simbolismo de su Arte genial que despierta hoy la admiración del mundo culto.

El Asilo es una vida, en la que se enlaza maravillosamente el pasado con el presente, desarrollando en la actualidad los fecundos gérmenes del genio español de otros tiempos, y descubriendo las causas y los orígenes de nuestra grandeza.

Descubrir y estudiar el secreto del Asilo de Mañana, tal ha sido el objeto de este nuevo libro.

Lujoso volumen en 8.º, delicadamente impreso en papel cuché, con 45 magníficos grabados y ricamente encuadernado en tela y oro.

Precio: 6'50 pesetas

Apostolado de la Prensa - MADRID -
VELAZQUEZ, 28

USTED CONSEGUIRA TOMAR UN BUEN CAFE
PIDIENDO EL DE ESTA MARCA



CAFES EL DROMEDARIO SANTANDER

Venta al detall: Principales tiendas de Ultramarinos.—Estuches de un litro, medio kilo, cuarto de kilo, y bolsas de 1.000, 500, 250 y 100 gramos, todo precintado. Usted conseguirá tomar un buen café comprando el de esta marca

Fernández Villa Hermanos

BANQUEROS

España, 58.—Burgos

Compra y venta de valores.—Pago de cupones.

Giro, cambio y descuentos.

Cuentas corrientes e imposiciones de ahorro, abonando intereses del dos y medio al cuatro y medio por ciento según los plazos

¿ CALLOS ?

Usando sólo tres días el patentado

UNGUENTO MAGICO

desaparecen totalmente callos y durezas, ojos de gallo, verrugas y juanetes.

Hay muchas imitaciones ineficaces.

En todas partes, 1'80 ptas. — Por correo, 2 ptas

FARMACIA PUERTO. - Plaza San

Ildefonso, 5. - MADRID

FABRICA DE MUEBLES

DE LA VIUDA DE

CLAUDIO ANGULO

Carretera de Madrid, 16

Se construyen toda clase de muebles y se hace toda clase de carpintería. Aserrado particular.

Ventas a plazos y al contado.

Recordatorios de defunción, senillos y de alta novedad, se hacen económicos en la imprenta de EL CASTELLANO

Se vende papel blanco para envolver

Folleto de EL CASTELLANO

DUQUESA INES

NOVELA ORIGINAL POR

RAFAEL PÉREZ Y PÉREZ

carácter altivo de mi suegra, ni su dignidad, ni su generosidad de gran señora. Luis no tenía más medios de vida que su escaso sueldo de teniente de ingenieros, ya que de su padre, el difunto duque de Monroy, no heredó nada, porque éste no aportó al matrimonio más que una enorme cantidad de deudas que gravaban con hipotecas roedoras el acervo de la casa ducal. Su suegro, el conde de Sorans, rescató los bienes gravados; pero, hombre de negocio ante todo, y conocedor de la prodigalidad del duque de Monroy, hizo las cosas de manera que éste no quedara en posesión más que del título, cosa que no podía empeñar, barajar, ni vender, y de aquí resultó que a la muerte de su padre Luis heredó solamente una arqueta blanquinosa

de primorosa labor repleta de pergaminos.

La duquesa viuda era en realidad inmensamente rica. Poseía un gran caudal acrecentado por varias herencias cuantiosas pero de estas riquezas nada tenía derecho a exigir los dos hijos, quienes, de no ser por la espléndidez de la madre, se hubiesen visto muy apurados para vivir con el decoro que a su alta condición correspondía. Hay que hacerla, como todo, una justicia que merece ampliamente. Tan pronto como nuestro casamiento se celebró, el administrador de la casa de Monroy no dejó de enviarnos trimestralmente una asignación verdaderamente princípesca.

He llegado hasta aquí sin darme cuenta, y al trazar esta breve reseña de mi

vida, que deseo venga a ser como el prólogo de mi diario, me doy cuenta de que he confiado de sobra en mis propias fuerzas, aún escasas y vacilantes. La emoción de estas escenas, recordadas desde el abismo de mis padecimientos presentes, ha puesto de súbito un desfallecer en mis energías, o un embobamiento en mis facultades.

He abierto el ventanal, y acomodada, dome sobre el alféizar, he buscado una distracción sedante para mi espíritu. Ante mis ojos cansados han desfilado por la anchurosa acera del barrio aristocrático, convenientemente escoltados por sus ayaas o sus niñeras.

Toda la comparsa de la escena de ese medio social en que he vivido hasta ahora, y del cual la muerte de mi marido me ha borrado, aparece a mis ojos nuevamente... Al salir a flote en la vida como un naufrago, he arribado a playas ignotas, erizadas de dificultades. Lo desconocido me da miedo. ¿Qué me guardará lo porvenir? ¿Habré de luchar cara a cara con los embates de la vida, habré de ganar el pan de cada día, habré de bastarme a mí misma...? Siento que la desesperación y el miedo me acobardan y son más fuertes que yo... Dios está conmigo.

Madrid, 25 de octubre.

A los dos años de matrimonio nació

mi hijo: un angelito rubio y rolinzo, que, en su breve existencia, nos llenó de alegría, de esperanzas y de ilusiones. Ya comenzaba a andar cuando el sarampión hizo presa en él y se nos fué al diablo. Hoy casi me alegro. La vida es mala y triste y él ha cumplido su misión sin gran esfuerzo. ¡Bendito sea Dios, que le llevó junto a su trono sin dejarle probar las hieles del fracaso, de la tradición del desamor y de tantas otras miserias de la humanidad.

Cinco meses después casó mi hermana Eulalia con un buen muchacho que, tiene un empleo bastante lucrativo en cierta empresa comercial del Río de la Plata, y tuvimos la pena de verla dejar la patria, embarcando para América.

La muerte del niño y la marcha de Eulalia quebrantaron quizá la salud de papá, muy trabajado ya por la rudeza de la vida militar en estos campamentos, y también nos dejó, tras breve enfermedad, para irse a descansar en el seno del Señor. Como la desgracia nunca viene sola, mi madre, profundamente afectada por la muerte de papá, empezó a perder su lucidez de juicio y a sentirse víctima de una serie de manías inocentes, pero no por eso menos dolorosas para Luis y para mí, con quienes, naturalmente, convivía. Era una de ellas la obsesión de irse a la Argentina para conocer a la familia que había dado a luz Eulalia; y de tal manera se for-

malizó en su empeño, que por consejo del mismo médico hubo que transigir, dejándola embarcar, con grandísimo pesar de nuestra parte.

Hasta aquí, estas penas, que no fueron pequeñas, ciertamente, las llevé con resignación, ayudada por Dios, que nunca me ha faltado. Pero yo comprendo— el señor me perdona— ese pecado que se llama desesperación, porque yo la sentí, avasalladora, la mañana horrible del aeródromo, recibí el último suspiro de aquella masa informe y sanguinolenta que los presentes afirmaban ser el duque de Monroy.

Nó, no puedo consignar aquí los portentos horrendos de aquellas horas infernales... Las cristianas palabras de resignación, de conformidad con la voluntad divina, resbalaban por mis oídos sin dejar huella en mi corazón, ni en mi cerebro, como algo hueco y sin sentido, que no comprendía. Ni las religiosas, ni los médicos, ni el sacerdote, pudieron arrancarme del lado de aquellos restos que eran ya lo único que en el mundo me quedaba de él. Esta vez la madre (madre había de ser para no ser heroína), no tuvo miedo al mar, y sola, enlutada, sin aguardar a su hijo ni a su hermano, llegó antes que nadie junto al cadáver de su primogénito. Apenas me miró, insignificante y anonadada debajo de mis negras vestiduras; y, allí, con el hielo del rencor, que la muerte

no logró fundir, con las nieblas del odio, que la desgracia no consiguió disipar, velamos hasta rendirnos de dolor y de fatiga, sin consolar mutuamente nuestra pena, una en brazos de la otra.

Un atardecer me sacaron de la cámara mortuoria las religiosas, y con dulces palabras persuasivas me acomodaron en la cama, allá en los confines más recónditos del edificio, donde apenas llegaban los ruidos de la ciudad. La fatiga me rindió y me dormí como una muerta. Cuando desperté, los restos de Luis, escoltados por su madre y por sus más próximos parientes, navegaban hacia España.

La actitud de mi suegra no necesita comentarios.

Días más tarde, cuando ya tía Sinda estaba a mi lado, como lo estuvo siempre en los momentos calamitosos, tristes y apuros de la familia, recibí una carta de Jorge, a la sazón ya duque de Monroy (¡qué efecto más doloroso y extraño me hizo el ver este nombre querido que yo consideraba tan de mi pertenencia al pie de los renglones escritos por mi cuñado!) en la cual mi desconocido pariente me decía con frases sinceras que adviné nacidas del corazón, el dolor tan grande que sentía por mi pesadumbre, que era también la suya, y me renovaba el testimonio de su afecto amistoso, fuera cualquiera el estado que la guerra me depusiera y las